

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

**MARCO FISCAL DE MEDIANO
PLAZO**

2025-2034

Contenido

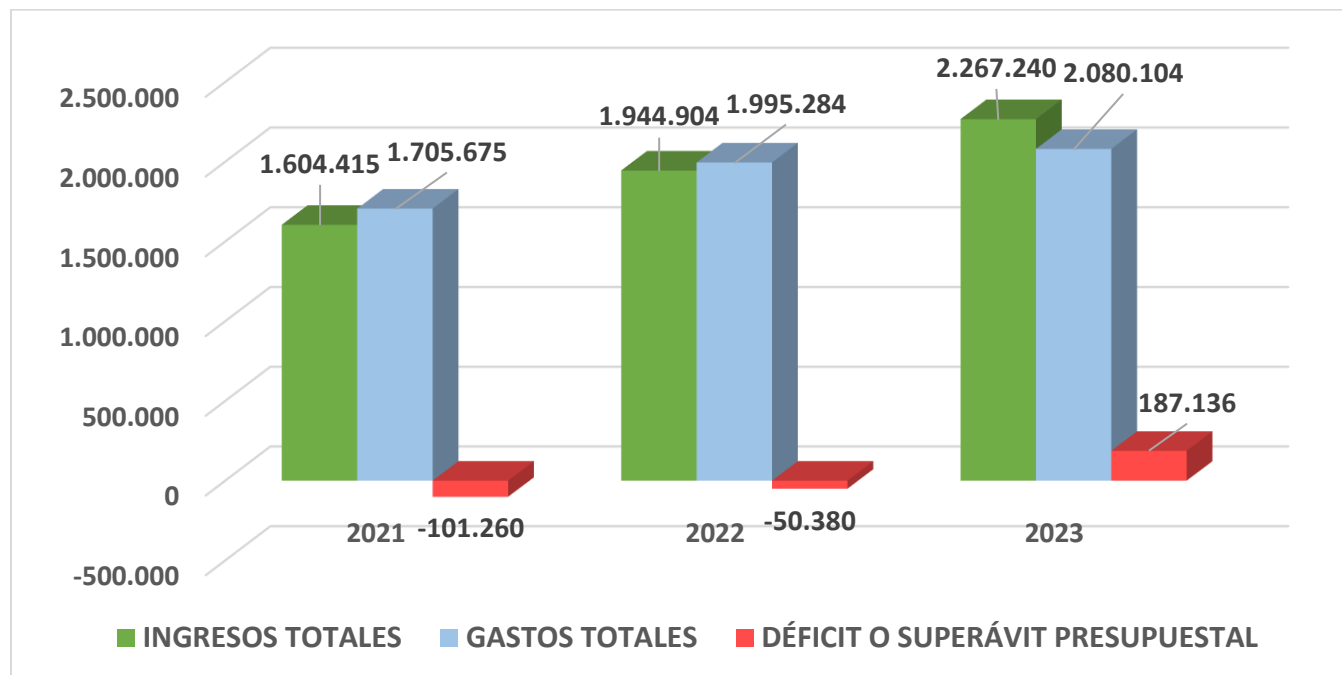
Informe de Resultados Fiscales.....	4
1. Ejecución presupuestal	4
2. Ingresos	5
3. Gastos.....	10
4. Indicadores Legales	12
a. Indicadores Ley 617 de 2000.....	12
b. Indicadores Ley 358 de 1997.....	14
c. Indicadores Ley 819 de 2003.....	16
d. Situación de Liquidez 2021.....	17
e. Evolución Balance Financiero.....	20
Informe de Resultados Fiscales a 31 de agosto	20
1. Ingresos	21
2. Gastos.....	24
3. Balance Financiero a agosto.....	25
Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial.....	26
1. Pasivos Contingentes	26
a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico	26
Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias	27
Costos Fiscales Vigencias Futuras e Inflexibilidades	32
Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas	33
Plan Financiero 2025 – 2034.....	39
1. Ingresos	40
a. Ingresos tributarios y no tributarios	41
i. Vehículos Automotores.....	41
ii. Registro	41
iii. Consumo de Cerveza	41
iv. Consumo de Cigarrillos y Tabaco	42
v. Sobretasa a la Gasolina	42
vi. Estampillas.....	42

vii.	Tasa de Seguridad	42
viii.	Multas y Sanciones.....	¡Error! Marcador no definido.
ix.	Contribución de Obras Públicas	¡Error! Marcador no definido.
x.	Derechos de Explotación y Participación de Licores.....	43
b.	Transferencias	43
c.	Recursos de Capital	43
2.	Gastos.....	44
a.	Gastos de Funcionamiento	45
b.	Gastos de Inversión	45
c.	Gastos de Servicio de la Deuda	45
	Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda.....	46
	Balance Financiero 2025-2034.....	50
a.	Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “EDUSUERTE”	56
b.	E.S.E. UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO UNA.....	58
c.	Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES”	64
d.	Instituto de Tránsito del Atlántico	71

Informe de Resultados Fiscales Vigencia 2023

1. Ejecución presupuestal

Gráfica 1. Evolución Presupuestal 2021 – 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución presupuestal de ingresos a diciembre de 2023 registró un total de \$2.267.239 millones de pesos, mostrando un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior del 16,57% y un nivel de cumplimiento del 95,84% frente a lo presupuestado. Las principales cuentas a la fecha fueron los Ingresos tributarios y No Tributarios los cuales representaron el 40,68% del total del recaudo.

Los gastos comprometidos en la vigencia 2023 ascendieron a \$2.080.104 millones, mostrando un aumento del 4,25% con respecto a 2022. Los Gastos de Inversión representaron el principal componente de gastos del Departamento con el 73,74% del gasto total, seguido de los Gastos de Funcionamiento que tuvieron un peso del 12,59% sobre el total, mientras los gastos por Servicio de la Deuda representaron el 13,67%.

Como resultado de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos se obtuvo un Superávit de \$187.136 millones de pesos en el 2023, el cual tuvo un crecimiento del 471,45% en comparación con la vigencia anterior que cerró con un déficit de \$50.380 millones de pesos.

Tabla 1. Evolución Ingresos 2021 – 2023

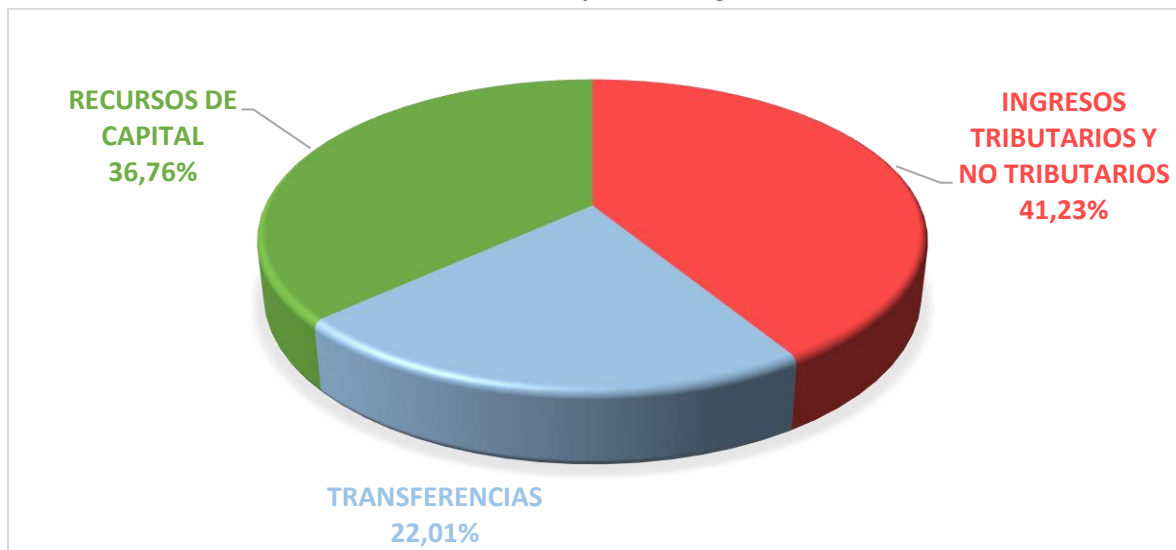
DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	VARIACIÓN ADSOLUTA 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2022-2023
INGRESOS TOTALES	1.604.415	1.944.904	2.267.240	322.336	16,57%
GASTOS TOTALES	1.705.675	1.995.284	2.080.104	84.820	4,25%
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-101.260	-50.380	187.136	237.516	-471,45%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

2. Ingresos

Gráfica 2. Composición Ingresos 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los dinamizadores del recaudo de los ingresos en 2023 fueron los tributarios y no tributarios, los cuales representaron el 40,68% del total recaudado, estos presentaron un crecimiento del 0,94% frente al año anterior pasando de \$1.420.301 millones de pesos a \$1.433.832 millones de pesos. De estos ingresos el 44,57% correspondieron a ingresos tributarios, los cuales presentaron un decrecimiento de 5,53% respecto al año anterior, mientras los ingresos no tributarios que representaron 55,43% y tuvieron un incremento de 6,15% respecto a 2022.

Tabla 2. Evolución Ingresos Tributarios 2021 – 2023

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	VARIACIÓN ADSOLUTA 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2022-2023
INGRESOS TRIBUTARIOS	539.884	674.383	639.026	-35.356	-5,53%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	87.111	95.107	94.428	-679	-0,72%
IMPUESTO DE REGISTRO	60.892	90.649	78.489	-12.160	-15,49%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	13.739	22.344	19.688	-2.656	-13,49%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	162.141	169.074	176.833	7.760	4,39%
CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACOS ELABORADOS	33.668	39.340	40.898	1.557	3,81%
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR SSFF	23.624	28.788	32.002	3.213	10,04%
ESTAMPILLAS	154.019	218.671	181.841	-36.829	-20,25%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	4.690	10.410	14.848	4.438	29,89%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos

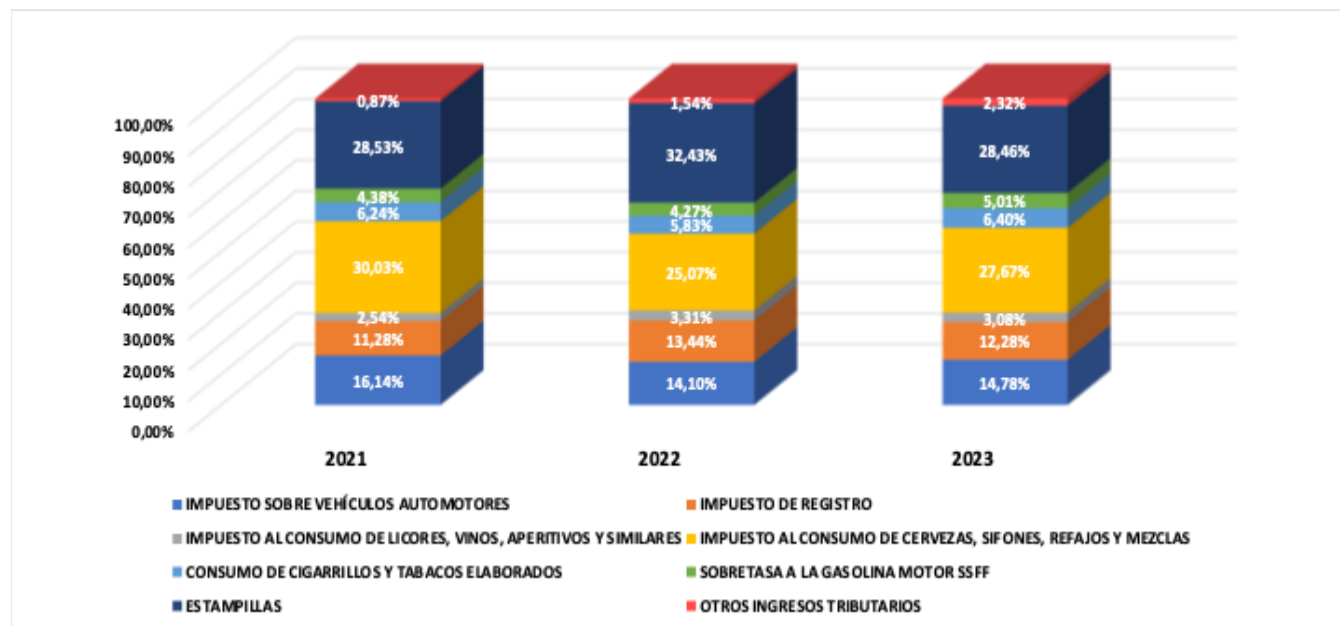
Elaborado por: Secretaría de Hacienda Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El recaudo de los ingresos tributarios a diciembre de 2023 disminuyó en un 5,53% en comparación con la vigencia 2022; este comportamiento se explica en que el Impuesto Sobre Vehículos Automotores decreció en un 0,72%, pasando de \$95.107 millones de pesos en 2022 a \$94.428 millones de pesos en 2023, una diferencia de \$-679 millones de pesos; el Impuesto de Registro decreció en un 15,49%, pasando de \$90.649 millones de pesos en 2022 a \$78.489 millones de pesos en 2023, una diferencia de \$-12.160 millones de pesos, la cual tiene su explicación en que para vigencia 2022 se registraron hechos no recurrentes que aumentaron significativamente el recaudo de este tributo, para ser precisos, en el mes de febrero se realizó una emisión de acciones por parte de la aerolínea Avianca la cual impulsó el recaudo del Impuesto de Registro en Cámara y Comercio en un valor de \$6.848 millones de pesos; de este mismo modo, en el mes de mayo el Grupo Empresarial Prodeco también realizó una emisión de acciones que impulsó el recaudo en Cámara y Comercio en un valor de \$11.893 millones de pesos. El total recaudado por estas emisiones de acciones ascendió a \$23.741 millones de pesos, adicionalmente el bajo desempeño del sector de la construcción de vivienda en la vigencia 2023; en especial, lo relacionado con la venta de viviendas, según información reportada por la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) este indicador disminuyó en un 44,9% en comparación con 2022, la caída en el sector redujo la inversión en un valor aproximado a los \$20 billones de pesos. De igual forma las altas tasas de interés generaron una gran reducción de la demanda de viviendas en el país; el Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares decreció en un 13,49%, pasando de \$22.344 millones de pesos en 2022 a \$19.688 millones de pesos en 2023, una diferencia de \$-2.656 millones de pesos; por último las Estampillas decreció en un 20,25%, pasando de \$218.671 millones de pesos en 2022 a \$181.841 millones de pesos en 2023, una diferencia de \$-36.829 millones de pesos, en línea con el Impuesto de Registro en la vigencia 2022 las Estampillas se vieron beneficiadas con las emisiones de acciones de Avianca y Prodeco, específicamente la estampilla Pro-desarrollo logró recaudar un valor adicional por \$23.741 millones de pesos y sumado a esto, la administración logró aumentar su dinámica en la contratación de obras públicas que también impulsaron el recaudo de las mismas.

Ingresos como Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas mostraron un comportamiento positivo al reportar un crecimiento del 4,39%, pasando de \$169.074 millones de pesos en 2022 a \$176.833 millones de pesos en 2023, con un mayor recaudo de \$7.760 millones de pesos; el Consumo De Cigarrillos y Tabacos Elaborados creció un 3,81%, pasando de \$39.340 millones

de pesos en 2022 a \$40.898 millones de pesos en 2023, con un mayor recaudo de \$1.557 millones de pesos; Sobretasa a la Gasolina Motor SSFF creció un 10,04%, pasando de \$28.788 millones de pesos en 2022 a \$32.002 millones de pesos en 2023, con un mayor recaudo de \$3.213 millones de pesos; y los Otros Ingresos Tributarios crecieron en un 29,89%, pasando de \$ 10.410 millones de pesos en 2022 a \$ 14.848 millones de pesos en 2023, con un mayor recaudo de \$4.438 millones de pesos.

Gráfica 3. Composición Ingresos Tributarios 2021 – 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La composición de ingresos tributarios de la entidad a cierre de 2023, se constituyen principalmente por, estampillas (28,46%), impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas (27,67%), impuesto sobre vehículos automotores (14,78%), impuesto de registro (12,28%), consumo de cigarrillos y tabacos elaborados (6,40%), sobretasa a la gasolina motor ssff (5,01%), impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares (3,08%) y otros ingresos tributarios (2,32%).

Tabla 3. Evolución Ingresos no Tributarios (sin transferencias) 2021 – 2023

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	VARIACIÓN ADSOLUTA 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2022-2023
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	253.009	280.843	295.810	14.967	5,06%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	130.271	141.351	143.290	1.939	1,35%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	22.318	19.859	13.969	-5.890	-42,17%
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	73.003	103.415	112.383	8.968	7,98%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.417	16.218	26.168	9.950	38,02%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios a 2023 crecieron en un 5,06%, este resultado fue propiciado principalmente por los Otros Ingresos No Tributarios (Estos ingresos están compuestos principalmente por la renta por concepto de Contribución de Obras Públicas) los cuales reportaron un crecimiento del 38,02%, pasando de \$16.218 millones de pesos en 2022 a \$26.168 millones de pesos en 2023, lo que representó un mayor recaudo \$9.950 millones de pesos; seguido por el crecimiento de la Participación y Derechos por Monopolio el cual presentó un crecimiento del 7,98%, pasando de \$103.415 millones de pesos en 2022 a \$112.383 millones de pesos en 2023, lo que representó un mayor recaudo \$8.968 millones de pesos; Las Tasas y Derechos Administrativos (Tasa de Seguridad) creció en 1,35%, pasando de \$141.351 millones de pesos en 2022 a \$143.290 millones de pesos en 2023, lo que representó un mayor recaudo \$1.939 millones de pesos.

Por último y en contravía al comportamiento de los demás ingresos no tributarios, las Multas, Sanciones e Intereses De Mora decrecieron en un 42,17%, pasando de \$19.859 millones de pesos en 2022 a \$13.969 millones de pesos en 2023, lo que representó un menor recaudo \$5.890 millones de pesos, este comportamiento se origina en que el Departamento ha venido desarrollando esquemas de normalización de cartera de vehículos automotores a través de la aplicación de beneficios tributarios conminando al contribuyente a ponerse al día en el pago de tributos y paralelamente fueron aplicadas medidas cautelares de embargos que permitieron que muchos contribuyentes se pusieran al día en especial aquellos cuyos vehículos tienen hasta 12 años de antigüedad, dentro de los beneficios se trató especialmente el valor de las sanciones, lo que explica la disminución en este rubro de ingresos, pero fue compensado por la recuperación de cartera y la mayor efectividad en el recaudo del impuesto de la vigencia corriente.

En segundo orden de importancia las Transferencias Corrientes son otra fuente de ingreso del presupuesto de Departamento, los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP representan un 91,60% de esta cuenta. Las Transferencias reportaron un comportamiento positivo, creciendo entre 2022 y 2023 un 6,80%, pasando de \$465.075 millones de pesos a 498.995 millones de pesos, lo que mejoró este ingreso en \$33.920 millones de pesos, logrando representar el 22,01% de los ingresos totales del Departamento.

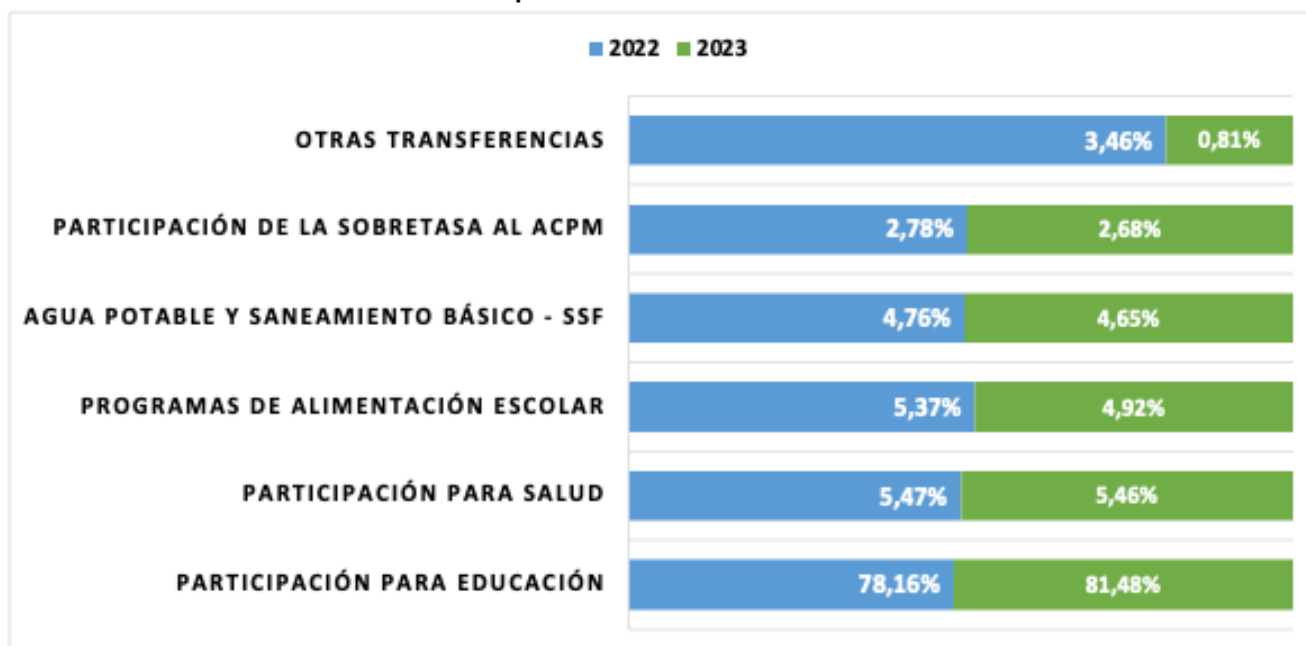
Tabla 4. Evolución Transferencias Corrientes 2021 – 2023

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2021	2022	2023	VARIACIÓN ADSOLUTA 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2022-2023
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	350.825	363.494	406.597	43.103	10,60%
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	22.816	25.445	27.253	1.808	6,63%
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	24.661	24.954	24.533	-421	-1,72%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - SSF	20.896	22.160	23.208	1.048	4,52%
PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AL ACPM	18.848	12.952	13.356	404	3,02%
OTRAS TRANSFERENCIAS	23.324	16.070	4.048	-12.022	-296,99%
TOTAL TRANSFERENCIAS	461.370	465.075	498.995	33.920	6,80%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se evidencia un decrecimiento importante en la subcuenta de Otras Transferencias para la vigencia 2023, pasando de \$16.070 millones de pesos en 2022 a \$4.048 millones de pesos en 2023, con un menor ingreso en \$12.022 millones de pesos, este comportamiento es resultado de una menor transferencia de recursos de Nación por convenios con el Departamento que finalizaron en la vigencia 2022.

Gráfica 4. Composición Transferencias Corrientes 2022 – 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La composición de las Transferencias Corrientes de la entidad a cierre de 2023, se constituyen principalmente por: participación para educación (81,48%), participación para salud (5,46%), programas de alimentación escolar (4,92%), agua potable y saneamiento básico - ssf (4,65%), participación de la sobretasa al ACPM (2,68%) y otras transferencias (0,81%).

Tabla 5. Evolución Recursos de Capital 2021 – 2023

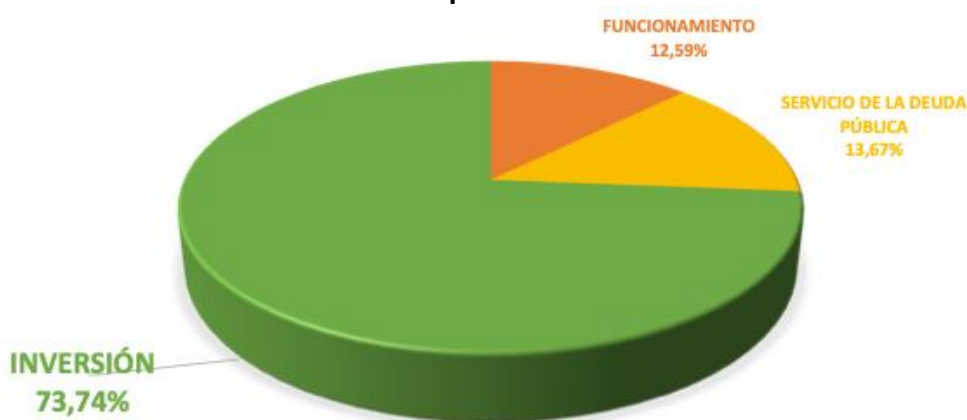
DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	VARIACIÓN ADSOLUTA 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2022-2023
RECURSOS DE CAPITAL	350.152	524.602	833.408	308.805	37,05%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.544	12.283	28.329	16.046	56,64%
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	175.970	204.584	527.712	323.128	61,23%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	325	86.705	90.636	3.931	4,34%
RECURSOS DEL BALANCE	159.104	171.328	136.837	-34.491	-25,21%
RETIROS FONPET	10.430	46.960	43.877	-3.083	-7,03%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	779	2.743	6.016	3.273	54,41%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los Recursos de Capital crecieron en un 37,05%, esto se explica por el aumento en los Recursos del Crédito, el cual presentó desembolsos por \$204.584 millones de pesos en 2022 y en 2023 fueron \$527.712 millones de pesos, con un mayor valor por \$323.128 millones de pesos que financiaron inversiones estratégicas en salud, parques, turismo, agro, vías, entre otros; de igual forma los Rendimientos Financieros crecieron en un 56,64%, pasando de \$ 12.283 millones de pesos en 2022 a \$28.329 millones de pesos en 2023, con un mayor ingreso en \$16.046 millones de pesos.

3. Gastos

Gráfica 5. Composición Gastos 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los Gastos comprometidos en la vigencia 2023 ascendieron a \$2.080.104 millones de pesos, mostrando un aumento del 4,08% con respecto a 2022. Los Gastos de Inversión representaron el principal componente de gastos del Departamento con el 73,74% del gasto total, seguido de los Gastos de Funcionamiento que tuvieron un peso del 12,59% sobre el total, mientras los gastos por Servicio de la Deuda representaron el 13,67%.

Tabla 6. Evolución Gastos 2021 – 2023

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	VARIACIÓN ADSOLUTA 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2022-2023
RECURSOS DE CAPITAL	1.705.674	1.995.284	2.080.104	84.820	4,08%
FUNCIONAMIENTO	198.898	287.633	261.902	-25.731	-9,82%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	119.742	199.725	284.426	84.701	29,78%
INVERSIÓN	1.387.034	1.507.926	1.533.776	25.850	1,69%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los Gastos de Inversión crecieron en un 1,69% frente al mismo corte del año anterior, pasando de \$1.507.925 millones de pesos a \$1.533.776 millones de pesos. Por otro lado, los Gastos de Funcionamiento decrecieron en un 9,82% frente al mismo periodo de 2022, pasando de \$287.633 millones de pesos a \$261.902 millones de pesos, cabe aclarar que estos gastos incluyen los gastos de las secretarías de educación y salud, así como las transferencias realizadas a los entes de control. El gasto de servicio de la deuda presentó un crecimiento del 29,78% pasando de \$199.725 millones de pesos a \$284.426 millones de pesos, afectado por el mayor saldo de deuda y en especial por la escalada de las tasas de interés, medida macroeconómica para frenar la inflación que inició en el segundo semestre del año 2022 y que ha sido más largo y profundo de lo esperado por el mercado.

Los gastos de personal representan el 12,59% del total de los gastos, entre las vigencias 2022 y 2023 aumentaron en un 16,34%, este efecto se presenta como consecuencia del aumento de los gastos en Servicios Personales Asociados a la Nómina, los cuales tienen origen en el incremento del IPC a cierre de 2022 con un registro del 13,12%, los Adquisición de Bienes y Servicios crecieron en un 6,46%, las Transferencias disminuyeron en un 38,56% y los Otros Gastos de Funcionamiento aumentaron en un 58,26%.

Tabla 7. Evolución Gastos de Funcionamiento 2021 – 2023

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	VARIACIÓN ADSOLUTA 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL 2022-2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	198.898	287.632	261.902	-25.730	-9,82%
GASTOS DE PERSONAL	50.620	56.977	68.102	11.125	16,34%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.525	29.471	31.507	2.036	6,46%
TRANSFERENCIAS	106.292	190.970	137.822	-53.148	-38,56%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.461	10.214	24.471	14.257	58,26%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El servicio de la deuda en su ejecución de gasto mostró un crecimiento del 29,78% respecto a la vigencia 2022, pasando de \$199.725 millones de pesos a \$284.426 millones de pesos en 2023, la composición de este gasto tiene su mayor aporte en los intereses con un 67,24% y un valor de \$191.235 millones de pesos, seguido están las amortizaciones con un 31,38% y un valor de \$89.241 millones de pesos, luego los bonos pensionales con un 1,32% y un valor de \$3.741 millones de pesos y por último las comisiones y otros gastos con un 0,07% y un valor de \$209 millones de pesos. Lo desembolsos de créditos en la vigencia 2023 ascendieron a \$490.447 millones de pesos, el saldo neto de la deuda del departamento a diciembre de 2023 fue de \$1.038.407 millones de pesos.

Tabla 8. Saldo de Deuda a 31 de diciembre de 2023

ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 2022	DESEMBOLSOS A DICIEMBRE 2023	AMORTIZACIONES A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2023
BANCO AGRARIO	3.730	36.000	2.000	37.730
BANCO BBVA	93.950	32.065	11.561	114.454
BANCO DE BOGOTA	115.920	-	12.893	103.027
BANCO OCCIDENTE	122.272	39.600	20.359	141.513
BANCO POPULAR	20.453	-	11.370	9.083
BANCOLOMBIA	117.954	146.682	16.704	247.932
COLPATRIA	22.461	-	5.615	16.845
DAVIVIENDA	-	95.000	-	95.000
FINDETER	131.722	81.100	-	212.822
SANTANDER	-	60.000	-	60.000
TOTAL	628.461	490.447	80.501	1.038.407

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

4. Indicadores Legales

a. Indicadores Ley 617 de 2000

El Departamento del Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el parágrafo 4° del artículo 1ro de la ley 617 de 2000, el cual señala que los Gobernadores determinaran anualmente, mediante Decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo Departamento; el decreto No 241 del 18 de agosto 2023 determinó que, para la vigencia 2023 adoptar la primera categoría fiscal. Esta categorización establece los límites de los gastos de funcionamiento, para la categoría primera estos no podrán superar el 55% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

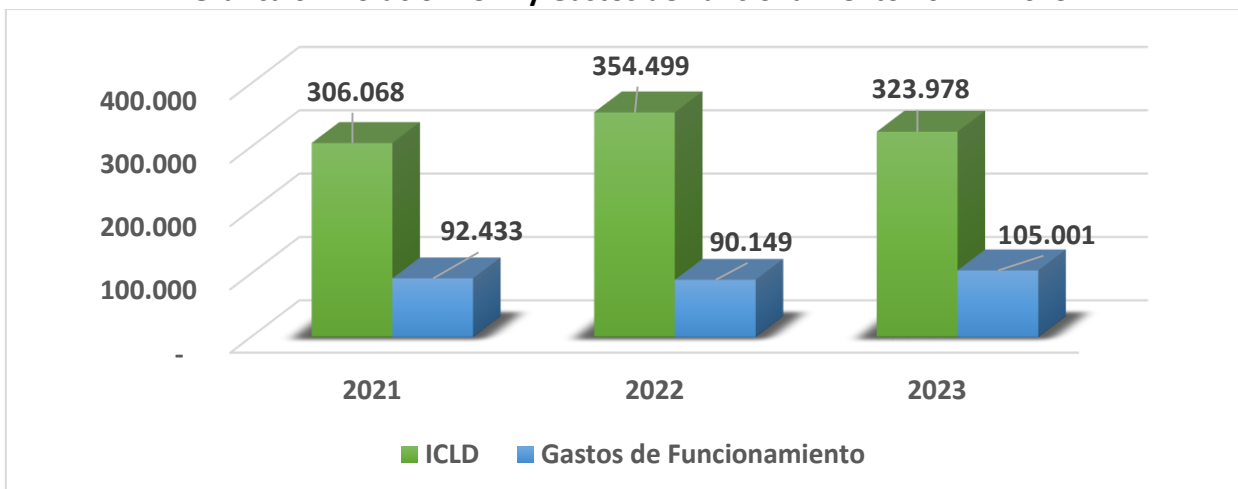
Tabla 9. Indicadores de Ley 617 de 2000 Administración Central

INDICADOR LEY 617 DE 2000			
CONCEPTO	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	306.068	354.499	323.978
TOTAL FUNCIONAMIENTO	92.433	90.149	105.001
Gastos de Funcionamiento	92.433	90.149	105.001
Gastos de Funcionamiento/ICLD (LEY 617)	30,20%	25,43%	32,41%
Límite Ley 617 de 2000	55,00%	55,00%	55,00%
Transferencias	11.499	13.752	16.095
Asamblea (-)	5.554	7.480	8.676
Contraloría (-)	5.945	6.272	7.419
Ahorro disponible para pago de Deuda y Saneamiento	202.136	250.598	202.882

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la vigencia de 2023 la relación de Gastos de Funcionamiento (GF) / Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) fue del 32,41%, resultado inferior en un 22,59% al límite establecido por el artículo 4° de la ley 617 de 2000, conforme a la categoría adoptada por el Departamento.

Gráfica 6. Evolución ICLD y Gastos de Funcionamiento 2021 – 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ICLD en la vigencia 2023 registraron una disminución del 9,42% respecto a la vigencia 2022, a diferencia, los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 14,14% para el mismo periodo y la relación GF / ICLD fue del 32,41% en 2023. En el periodo de análisis los ICLD han crecido 3,61% en promedio y los gastos de funcionamiento han crecido en un 7% en promedio; desde el 2021 al 2023 la relación GF / ICLD ha aumentado en un 2,21%, pasando del 30,20% al 32,41%. Con esto se confirma el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 y adicionalmente la capacidad de la entidad en generar ingresos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

El artículo 8 de la ley 617 del 2000 determina valor máximo de los gastos de las asambleas y contralorías departamentales; en relación con la Asamblea, los gastos diferentes a la remuneración no podrán superar el 60% de dicha remuneración, en razón a que el Departamento está categoría primera; para la Contraloría no podrá superar el 2% de los ICLD. El artículo 28 de la ley 617 establece la remuneración de los Diputados, para la vigencia 2023 el cálculo de esta remuneración fue de un valor de \$3.800 millones de pesos, el cual fue ejecutado en su totalidad; así mismo los gasto diferentes a la remuneración correspondieron a un 55,79% de la remuneración de los diputados por una valor de \$2.120 millones de pesos.

Tabla 10. Indicadores de Ley 617 de 2000 Asamblea

INDICADOR LEY 617 DE 2000 ASAMBLEA	2021	2022	2023
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	2.635	3.276	3.800
GASTOS DIFERENTES A LA REMUNERACIÓN	1.192	1.820	2.120
PRESTACIONES SOCIALES, PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	1.727	2.383	2.756
GASTOS COMPROMETIDO TOTAL ASAMBLEA	5.554	7.479	8.676
MESES	9	9	9
HONORARIOS	24	26	26
No DE DIPUTADOS	14	14	14
LÍMITE REMUNERACIÓN DIPUTADOS	2.976	3276	3.800
DIFERENCIA	- 341	-	-
RELACIÓN GASTOS DIFERENTES A LA REMUNERACIÓN/REMUNERACIÓN DIPUTADOS	45,24%	55,56%	55,79%
LÍMITE DEPARTAMENTO	60,00%	60,00%	60,00%
DIFERENCIA	14,76%	4,44%	4,21%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Así mismo el parágrafo del artículo 9 de la ley 617 en cuanto al gasto de la Contraloría establece que: *“(...) A partir del año 2005 los gastos de las contralorías no podrán crecer por encima de la meta de inflación establecida por el Banco de la República. Para estos propósitos, el secretario de hacienda departamental, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central departamental como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente Artículo.”*

Tabla 11. Indicadores de Ley 617 de 2000 Contraloría

INDICADOR LEY 617 DE 2000 CONTRALORÍA	2021	2022	2023
VALOR COMPROMETIDO	5.945	6.272	7.419

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

b. Indicadores Ley 358 de 1997

La Ley 358 de 1997, es la norma bajo la cual se definen los indicadores de sostenibilidad y solvencia de las entidades territoriales para contratar las nuevas operaciones de crédito público; la Ley 2155 de 2021 en su artículo 30 modificó estos indicadores en el sentido que la relación intereses/ahorro operacional pasó del 40% al 60% y la relación saldo de la deuda/ingresos corrientes pasó del 80% al 100%; adicionalmente, si las entidades superan estos indicadores, podrán contratar operaciones de crédito si:

“Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo para operaciones internas de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

PARÁGRAFO 2. Contratación de operaciones de crédito público para distritos y municipios de categoría tercera a sexta que superen los indicadores. Los distritos y municipios de categorías tercera a sexta, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito, si se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y suscriben planes de desempeño con las correspondientes entidades financieras.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores entre las vigencias fiscales 2021 a 2023. Los departamentos de cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo entre las vigencias fiscales 2021 a 2023, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen una calificación de riesgo dos grados menos que la máxima calificación de riesgo para operaciones internas, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo, como mínimo, un grado menor que la calificación de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño

El indicador de Solvencia para la vigencia 2023 correspondió al 11,34%, con este dato se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 358 de 1997, los intereses de la deuda ascendieron a un valor de \$106.312 millones de pesos y el Ahorro Operacional fue por valor de \$937.620 millones de pesos.

Tabla 12. Evolución Indicador de Solvencia 2021 – 2023

INDICADOR DE SOLVENCIA	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	869.903	973.039	1.261.841
VIGENCIAS FUTURAS (-)	83.666	85.329	120.674
INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	786.237	887.710	1.141.167
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	198.898	287.632	203.547
AHORRO OPERACIONAL	587.339	600.078	937.620
INTERES DEUDA	13.874	45.232	106.312
INTERES/AHORRO OPERACIONAL	2,36%	7,54%	11,34%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El indicador de sostenibilidad tiene por objetivo evaluar la capacidad del cubrimiento de la deuda que el Departamento tiene a largo plazo, para ello establece como límite 100% a la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes. Para la vigencia 2023 el Departamento cumplió con el límite de la ley 358/1997 al tener un indicador de sostenibilidad del 91,00%, el saldo de la deuda ascendió a \$1.038.407 millones de pesos. Es importante recordar que la ley 2155 de 2021 modificó el artículo 6 de la ley 358 de 1997, atando la capacidad de endeudamiento a la calificación de riesgo de crédito, el Departamento en 2023 fue confirmado por Fitch Ratings como una entidad territorial con una calificación nacional de largo y corto plazo en AAA y F1+(col) respectivamente y con perspectiva de la calificación de largo plazo Estable, con lo cual su capacidad autónoma de endeudamiento está dada por la capacidad de mantener esta calificación en el tiempo y no por el indicador de sostenibilidad.

Tabla 13. Evolución Indicador de Sostenibilidad 2021 – 2023

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	869.903	973.039	1.261.841
VIGENCIAS FUTURAS (-)	83.666	85.329	120.674
INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	786.237	887.710	1.141.167
SALDO DEUDA	506.912	618.461	1.038.407
VALOR EN RIESGO PROYECTOS VIGENTES	-	4.565	-
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES	64,47%	70,18%	91,00%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

c. Indicadores Ley 819 de 2003

De conformidad con la Ley 819 de 2003, la sostenibilidad de la deuda de una entidad territorial debe entenderse como la capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el superávit primario que debe generarse al cierre de una vigencia fiscal, entendido éste como un balance entre el flujo de ingresos descontados los desembolsos de crédito y capitalizaciones y la totalidad de los gastos descontado el servicio de la deuda. Como se aprecia en la tabla 14, el Departamento del Atlántico ha generado un superávit suficiente para garantizar las obligaciones de crédito público.

Tabla 14. Evolución Sostenibilidad de la Deuda 2021 – 2023

CONCEPTO	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	1.283.773,00	1.328.705,06	1.433.872,00
RECURSOS DE CAPITAL	458.055,00	474.086,93	305.695,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	205.718,00	212.918,13	255.597,00
INVERSION	1.416.367,00	1.465.939,85	1.289.809,00
SUPERAVIT PRIMARIO	119.743,00	123.934,01	194.161,00
INTERESES DE LA DEUDA	13.443,00	27.348,75	106.363,75
SERVICIO DE LA DEUDA	92.510,87	66.135,73	186.865,15
SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES DEUDA (Ley 819)	8,91	4,53	1,83
SUPERAVIT PRIMARIO / SERVICIO DEUDA (Ley 819)	1,29	1,87	1,04

Fuente: FUT Ingresos y Gastos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta que tanto la Ley 358 de 1997 como las posteriores Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 hacen referencia a condiciones que deben cumplir las entidades territoriales para acceder a nuevo endeudamiento, la capacidad de endeudarse de una entidad debe evaluarse como el cumplimiento agregado de estas condiciones, de esta manera se aprecia que al cierre del 2023 el Departamento del Atlántico cumplió todos los indicadores que tratan las diferentes normas que regulan el endeudamiento a nivel territorial.

d. Situación de Liquidez 2023

El Departamento del Atlántico para la vigencia 2023 presentó el siguiente comportamiento en el cierre fiscal. A continuación, se resumen los puntos más relevantes:

1. **Recursos disponibles:** Se reportaron recursos por un total de \$391.820 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:
 - **Cuentas de ahorros y corrientes:** 86,38% (\$338.447 millones de pesos).
 - **Encargo fiduciario:** 13,62% (\$53.373 millones de pesos).
2. **Clasificación de los recursos:**
 - **Recursos de libre destinación:** 17,87% (\$70.011 millones de pesos).
 - **Recursos con destinación específica:** 65,52% (\$256.708 millones de pesos), desglosados como sigue:
 - Por acto administrativo: 10,90%.
 - Constitucional legal: 52,07%.
 - Recursos de capital: 14,7%.
 - Sistema general de participaciones (SGP): 3,67%.

- **Fondos especiales:** 16,62% (\$65.101 millones de pesos).
3. **Exigibilidades y reservas presupuestales:** Se registraron obligaciones por un total de \$413.706 millones de pesos, desglosadas así:
- **Reservas presupuestales:** \$201.740 millones de pesos.
 - Recursos propios de libre destinación: 5,68% (\$11.451 millones de pesos).
 - Recursos de destinación específica: 91,08% (\$183.738 millones de pesos).
 - Fondos especiales: 3,25% (\$6.551 millones de pesos).
 - **Otras exigibilidades:** \$106.513 millones de pesos.
 - **Cuentas por pagar:** \$92.974 millones de pesos
4. **Déficit de tesorería:** El Departamento del Atlántico registró un déficit de tesorería de 21.886 millones en 2023, lo que refleja un desequilibrio entre los recursos disponibles y las exigibilidades y reservas. Este balance presenta un panorama claro sobre la situación fiscal del departamento, evidenciando tanto los retos financieros como la estructura de sus recursos.

Tabla 15. Cierre Fiscal 2023

DESCRIPCIÓN	SALDO EN CAJA Y BANCOS	SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	TOTAL DISPONIBILIDADES	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA	OTRAS EXIGIBILIDADES	RESERVAS PRESUPUESTALES	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT
TOTAL	338.447	53.373	391.820	12.478	92.974	106.513	201.740	413.706	- 21.886
RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	64.776	5.235	70.011	3.107	31.080	22.820	11.451	68.458	1.553
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	208.570	48.138	256.708	8.306	6.041	75.733	183.738	328.185	- 71.477
FONDOS ESPECIALES	65.101	-	65.101	1.066	1.486	7.959	6.551	17.063	48.038

Fuente: FUT Cierre Fiscal - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

De acuerdo con la información proporcionada, se puede elaborar un análisis sobre el cierre fiscal del Departamento del Atlántico para el año 2023 en relación con los ingresos y la situación de déficit en ciertas fuentes de financiación:

1. Superávit en ingresos:

- **Ingresos corrientes de libre destinación:** Se reportó un superávit de \$1.553 millones de pesos, indicando que los ingresos generados superaron las expectativas en esta categoría.
- **Fondos especiales:** Estos también generaron un superávit significativo de \$48.038 millones de pesos, lo que sugiere una buena gestión y ejecución.

2. Déficit en recursos de destinación específica:

- Se constató un déficit de \$71.477 millones de pesos en los recursos con destinación específica; ya que se evidencia un desbalance en esta fuente de financiación.

3. Naturaleza del déficit:

- Claramente el déficit generado en la vigencia tiene su origen en los mayores compromisos registrados; sin embargo, estos estuvieron destinados a la materialización de proyectos de inversión importantes para el desarrollo de las comunidades del Departamento

4. Respaldo de las obligaciones:

- Los compromisos del ejercicio presupuestal 2023 cuentan en su totalidad con fuentes de respaldo para su atención. Esto significa que, a pesar del déficit, hay garantías de los recursos para cumplir con dichas obligaciones.

Este análisis permite comprender mejor la complejidad de la situación financiera del Departamento del Atlántico, destacando la importancia de una adecuada gestión presupuestaria y del alineamiento de los proyectos estratégicos con las fuentes de financiación necesarias para su ejecución efectiva.

e. Evolución Balance Financiero 2021– 2024

PLAN FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (EN MILLONES DE PESOS)	2021	2022	2023	2024
Ingresos Totales	1.604.415	1.944.905	2.267.279	2.062.372
Ingresos Corrientes	1.254.263	1.420.302	1.433.872	1.521.604
Tributarios	539.884	674.383	639.026	627.042
No Tributarios	253.009	280.844	295.810	305.548
Trasferencias	461.370	465.075	499.036	589.014
Gastos Totales	1.632.804	1.844.595	1.990.863	1.938.341
Gastos Corrientes	1.551.001	1.429.649	1.703.984	1.657.280
Gastos de Funcionamiento	198.898	287.632	261.902	421.152
Gastos de Personal	50.620	56.977	68.102	178.185
Gastos Generales	30.525	29.471	31.507	21.335
Transferencias	106.292	182.332	127.546	153.040
Otros Gastos De Funcionamiento	6.514	10.045	11.675	11.846
Disminución de Pasivos	4.947	8.807	23.072	56.746
Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional	-	-	-	11.670
Gastos Operativos en Sectores Sociales	1.338.229	1.096.785	1.250.847	1.088.991
Intereses y Comisiones de la Deuda	13.874	45.232	191.235	147.137
Balance Corriente	- 296.738	- 9.347	- 270.112	- 135.676
Ingresos de Capital	174.182	320.019	305.695	311.056
Cofinanciación	-	-	-	-
Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)	-	-	-	-
Transferencias de Capital	325	86.705	90.636	99.912
Venta De Activos	444	-	-	-
Rendimientos Financieros	3.544	12.283	28.329	19.606
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	159.104	171.328	136.837	137.780
Reintegros	335	2.743	6.016	-
Desahorro FONPET	10.430	46.960	43.877	53.758
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	-	-	-	-
Gastos de Capital	81.803	414.946	286.879	281.061
Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	76.261	411.141	283.076	269.078
Comisiones y otros gastos	177	211	209	313
Bonos Pensionales	5.365	3.594	3.594	11.670
Balance de Capital	92.379	- 94.927	18.816	29.995
Balance Total	- 28.389	100.310	276.416	124.031
Financiación	120.768	53.897	438.471	117.485
Recursos Del Crédito	103.100	53.897	438.471	117.485
Interno	103.100	53.897	438.471	117.485
Desembolsos	175.970	204.584	527.712	229.712
Amortizaciones	72.870	150.687	89.241	112.227
Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales				
Ingresos Totales	1.604.415	1.944.905	2.267.279	2.062.372
Gastos Totales	1.705.674	1.995.282	2.080.104	2.050.568
Déficit o Superávit Presupuestal	- 101.259	- 50.377	187.175	11.804

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda.

Informe de Resultados Fiscales a 31 de agosto de 2024

1. Ingresos

Gráfica 7. Composición Ingresos Agosto – 2024



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Elaborado por: Secretaría de Hacienda.

Los ingresos ejecutados agosto de 2024 registraron un total por valor de \$1.129.616 millones de pesos, se evidencia una disminución del 14,94% en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023. Los Ingresos tributarios y No Tributarios representan el 54,66% del total del recaudo, con un nivel de ejecución del 60,75% en relación a lo presupuestado; las Transferencia registraron un valor de \$368.234 millones de pesos, con un aumento del 13,38% en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, con un nivel de ejecución del 62,52% en relación a lo presupuestado y los Recursos de Capital registraron un valor de \$143.968 millones de pesos, se evidencia una disminución del 62,43% en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, con un nivel de ejecución del 27,39% en relación a lo presupuestado.

Tabla 16. Ingresos Tributarios y No Tributarios agosto 2023 Vs agosto 2024

INGRESOS	agosto-24	agosto-23	VARIACIÓN ADSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	617.416	619.971	-2.555	-0,41%
TRANSFERENCIAS	368.234	324.787	43.447	13,38%
RECURSOS DE CAPITAL	143.968	383.236	-239.268	-62,43%
TOTAL	1.129.619,09	1.327.994	-198.375	-14,94%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La menor ejecución de los ingresos a agosto de 2024 en comparación con el 2023, tiene su origen en la cuenta de Recursos de Capital, específicamente en los recursos de crédito, los cuales a la fecha no se han ejecutado en su totalidad; sin embargo, estos recursos son imperativos para la materialización de los macroproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo “ATLÁNTICO PARA EL MUNDO 2024-2027”, le fue presupuestado un valor de \$229.712 millones de pesos.

Tabla 17. Ingresos Tributarios y No Tributarios agosto 2023 Vs agosto 2024

DESCRIPCIÓN	agosto-24	agosto-23	VARIACIÓN ADSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS CORRIENTES	985.650	944.759	40.891	4,33%
INGRESOS TRIBUTARIOS	435.686	434.958	728	0,17%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	93.798	81.777	12.021	14,70%
IMPUESTO DE REGISTRO	59.764	49.765	9.999	20,09%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	18.947	21.281	-2.334	-10,97%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	114.319	116.978	-2.659	-2,27%
CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACOS ELABORADOS	29.305	27.324	1.981	7,25%
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR SFFF	21.068	21.521	-453	-2,10%
ESTAMPILLAS	95.628	113.480	-17.852	-15,73%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2.857	2.832	25	0,88%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	549.964	509.801	40.163	7,88%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	107.490	104.057	3.433	3,30%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	11.099	8.617	2.482	28,80%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.234	324.787	43.447	13,38%
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	51.224	56.121	-4.897	-8,73%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.917	16.219	-4.302	-26,52%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos corrientes a agosto de 2024 Vs 2023, marcan un crecimiento del 4,33%, esto representa un mayor recaudo por valor de \$40.891 millones de pesos, impulsado por los Ingresos Tributarios con un aumento del 0,17% (\$728 millones de pesos) y en mayor proporción los Ingresos No Tributarios con un 7,88% (\$40.163 millones de pesos); se destacan en los Ingresos Tributarios el recaudo del Impuesto Sobre Vehículos Automotores con un crecimiento del 14,70% y un mayor recaudo por \$12.021 millones de pesos, el Impuesto De Registro con un crecimiento del 20,09% y un mayor recaudo por \$ 9.999 millones de pesos y el Consumo De Cigarrillos Y Tabacos Elaborados con un crecimiento del 7,25% y un mayor recaudo por \$ 1.981 millones de pesos; en contravía a este comportamiento, las Estampillas decrecieron en un 15,73%, esto en razón a que el hecho generador de la estampillas depende en gran proporción de la contratación de obras civiles y este tipo de contratos han tenido un comportamiento lento en el primer semestre de 2024, explicado por el cambio de periodo de gobierno y la aprobación del plan de desarrollo el cual se materializó en el mes de mayo.

En los Ingresos No Tributarios se destacan Tasas Y Derechos Administrativos con un crecimiento del 3,30% y un mayor recaudo por \$ 3.433 millones de pesos, las Multas, Sanciones E Intereses De Mora con un crecimiento del 28,80% y un mayor recaudo por \$ 2.482 millones de pesos y las Transferencias Corrientes con un crecimiento del 13,38% y un mayor recaudo por \$ 43.447 millones de pesos.

La proyección de cierre para la vigencia 2024 se estima en unos ingresos totales por \$ 2.062.372 millones de pesos, logrando un cumplimiento del 95,90% de la apropiación definitiva. Se espera que los ingresos corrientes cierren en un valor de \$ 1.521.604 millones lo cual representa el 93,65% de lo presupuestado, el cumplimiento de estos presupuesto de sustenta en la intensa labor que realiza la Secretaría de Hacienda y en la implementación de acciones y medidas que sustentan el cumplimiento de metas en el recaudo de los ingresos.

Se proyectan recaudar \$ 87.773 millones de pesos más que en la vigencia 2023, logrando un aumento del 6,12% en los Ingresos corrientes del Departamento. La cuentas del ingresos con mayor relevancia son:

- **Ingresos tributarios:** se proyecta una disminución del 1,88%, el mayor impacto en la disminución se evidenciará en las estampillas con un -21,12%, consumo de cigarrillos y tabacos elaborados (-7,78%), impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas (-3,03%), otros ingresos tributarios (-2,64%) y sobretasa a la gasolina motor ssff (-0,48%); con un comportamiento positivo se destaca el impuesto sobre vehículos automotores (21,66%), impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas (19,73%), por último impuesto de registro (14,22%).
- **Ingresos no tributarios:** se proyecta un aumento del 12,55%, se destacan por su crecimiento las tasas y derechos administrativos con un 12,52%, las transferencias corrientes (18,04%) y multas, sanciones e intereses de mora (6,56%).

Tabla 18. Comparación de Ingreso 2022 - 2023 - 2024

DESCRIPCIÓN	2022	2023	2024	VARIACIÓN ADSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS CORRIENTES	1.420.301	1.433.831	1.521.604	87.773	6,12%
INGRESOS TRIBUTARIOS	674.383	639.026	627.042	-11.984	-1,88%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	95.107	94.428	114.882	20.454	21,66%
IMPUESTO DE REGISTRO	90.649	78.489	89.647	11.158	14,22%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	22.344	19.688	23.572	3.884	19,73%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	169.074	176.833	171.479	-5.354	-3,03%
CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACOS ELABORADOS	39.340	40.898	37.716	-3.182	-7,78%
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR SSFF	28.788	32.002	31.848	-154	-0,48%
ESTAMPILLAS	218.671	181.841	143.442	-38.399	-21,12%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10.410	14.848	14.456	-392	-2,64%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	745.918	794.805	894.562	99.757	12,55%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	141.351	143.290	161.236	17.946	12,52%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	19.859	13.969	14.885	916	6,56%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465.075	498.995	589.014	90.019	18,04%
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	103.415	112.383	111.551	-832	-0,74%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.218	26.168	17.876	-8.292	-31,69%

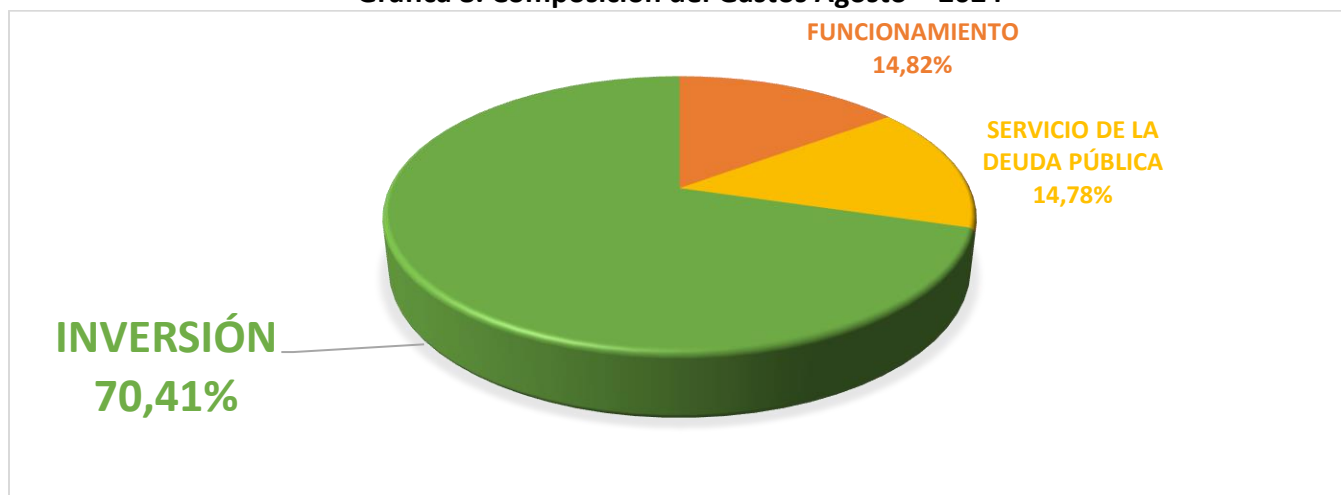
Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Para los Recursos de Capital se proyecta finalizar la vigencia con total de \$ 535.768 millones de pesos, en su estructura el 42,88% corresponde a recursos de crédito interno, el 25,72% a los recursos del Balance, el 18,65% a las Transferencias de Capital, el 10,03% a retiros FONPET y el 2,73% a los rendimientos financieros.

2. Gastos

Gráfica 8. Composición del Gastos Agosto – 2024



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Elaborado por: Secretaría de Hacienda.

El compromiso en el gasto a agosto de 2024 corresponde a \$ 1.141.114 millones de pesos, en la estructura del gasto total la inversión es el mayor componente con un 70,41%, luego los gastos de funcionamiento con un 14,82% y el servicio de la deuda con un 14,78%.

En comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, se identifica que el gasto de funcionamiento disminuyó en un 5,34% (\$ -9.543 millones de pesos), la inversión en disminuyó en un 28,23% (\$ -316.075 millones de pesos) y el servicio de la deuda aumentó en un 1,34% (\$ 2.232 millones de pesos). El comportamiento de la inversión se explica por el cambio de periodo de gobierno y la aprobación del plan de desarrollo el cual se materializó en el mes de mayo.

3. Plan financiero agosto 2023 - 2024

PLAN FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (EN MILLONES DE PESOS)	ago-23	ago-24	VARIACIÓN ADSOLUTA 2023-2024	VARIACIÓN PORCENTUAL 2023-2024
Ingresos Totales	1.327.993	1.129.619	- 198.374	-14,94%
Ingresos Corrientes	944.758	985.650	40.892	4,33%
Tributarios	434.957	435.686	729	0,17%
No Tributarios	185.014	181.730	-3.284	-1,78%
Trasferencias	324.787	368.234	43.447	13,38%
Gastos Totales	1.408.801	1.069.828	- 338.973	-24,06%
Gastos Corrientes	1.161.158	1.007.310	- 153.848	-13,25%
Gastos de Funcionamiento	178.600	169.056	-9.544	-5,34%
Gastos de Personal	44.988	52.046	7.058	15,69%
Gastos Generales	25.525	14.667	-10.858	-42,54%
Transferencias	83.230	85.033	1.803	2,17%
Otros Gastos De Funcionamiento	5.695	7.281	1.586	27,85%
Disminución de Pasivos	19.162	10.029	-9.133	-47,66%
Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional	-	-	-	0,00%
Gastos Operativos en Sectores Sociales	872.464	741.042	-131.422	-15,06%
Intereses y Comisiones de la Deuda	110.094	97.212	-12.882	-11,70%
Balance Corriente	- 216.400	- 21.660	194.740	-89,99%
Ingresos de Capital	144.053	143.969	- 84	-0,06%
Cofinanciación	-	-	-	0,00%
Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)	-	-	-	0,00%
Transferencias de Capital	300	704	404	134,67%
Venta De Activos	-	-	-	0,00%
Rendimientos Financieros	17.263	14.606	-2.657	-15,39%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	126.490	128.659	2.169	1,71%
Reintegros	-	-	-	0,00%
Desahorro FONPET	-	-	-	0,00%
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	-	-	-	0,00%
Gastos de Capital	247.643	62.518	- 185.125	-74,75%
Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	247.021	62.367	-184.654	-74,75%
Comisiones y otros gastos	118	151	33	27,97%
Bonos Pensionales	504	-	-504	-100,00%
Balance de Capital	- 103.590	81.451	185.041	-178,63%
Balance Total	- 80.808	59.791	140.599	-173,99%
Financiación	- 22.782	- 71.286	- 48.504	212,90%
Recursos Del Crédito	183.481	-71.286	-254.767	-138,85%
Interno	183.481	- 71.286	- 254.767	-138,85%
Desembolsos	239.182	-	-239.182	-100,00%
Amortizaciones	55.701	71.286	15.585	27,98%
Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales				
Ingresos Totales	1.327.993	1.129.619	- 198.374	-14,94%
Gastos Totales	1.464.502	1.141.114	- 323.388	-22,08%
Déficit o Superávit Presupuestal	- 136.509	- 11.495	125.014	-91,58%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial

1. Pasivos Contingentes

a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico

A 31 de julio de 2024 el Departamento del Atlántico es parte en 3.311 procesos, por un valor de pretensiones de \$ 2.409.596 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 19. Total Procesos Activos

PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (CORTE 31 DE JULIO DE 2024)					
TIPO DE PROCESO	TOTAL PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS CON CUANTÍA	NÚMERO DE PROCESOS SIN CUANTÍA	TOTAL PRETENSIONES	PROVISIÓN CONTABLE
ADMINISTRATIVOS	2.901	\$ 2.771	130	\$ 2.239.833.202.353	\$ 842.552.801.114
LABORALES	325	\$ 292	33	\$ 64.424.642.764	\$ 11.077.735.921
CIVILES	36	\$ 35	1	\$ 42.756.865.943	\$ 27.965.835.551
CONSTITUCIONALES	49	\$ 5	44	\$ 62.581.087.565	\$ -
TOTALES	3.311	\$ 3.103	208	\$ 2.409.595.798.625	\$ 881.596.372.586

Fuente: Informe Secretaría Jurídica del Departamento del Atlántico - Cifras en pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Del total de pretensiones el 2,8% tiene una alta probabilidad de fallo lo cual asciende a 65.092 millones de pesos, mientras el 95,2% tiene una probabilidad media de fallo lo que representa 2.199.679 millones de pesos, y el 2,0% restante lo componen pretensiones con baja probabilidad de fallo que representan 45.127 millones de pesos.

Gráfica 9. Probabilidad de Fallo Desfavorable para el Departamento



Fuente: Informe Secretaría Jurídica del Departamento del Atlántico - Cifras en pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

El costo fiscal se define como el ingreso que deja de percibir el Gobierno Departamental por concepto de cualquiera de los beneficios contemplados en el estatuto tributario para promover el pago de impuestos o incentivar a un sector específico. De esta manera, en el cálculo de dicho costo, se establece el valor del impuesto que se habría generado si el beneficio solicitado hubiera hecho parte de la base gravable de los tributos.

La Subsecretaría de Rentas, realiza las siguientes actividades: i) verificar si a la luz de las normas tributarias es procedente aplicar la exención de los tributos y, ii) expedir certificación autorizando la exención. Las sumas que deja de percibir el Departamento por concepto de estas exenciones sobre impuestos de registro y estampillas pro-desarrollo y pro-hospitales, se compensan con el mayor número de contribuyentes que aprovechan estos beneficios tributarios, aumentando así el recaudo a nivel general.

Costos Fiscales Ordenanzas

No. Ordenanza	#	Título del Proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
N° 000588	1	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ENAJENAR LA PROPIEDAD ACCIONARIA DEPARTAMENTAL EN LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A. Y EN LA SOCIEDAD PORTUARIARIO	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS	SANCIONADA 28 de febrero de 2023	
N° 000589	2	POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO AUTORIZADO MEDIANTE LA ORDENANZA 000487 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente FEDERICO UCROS FERNANDEZ	SANCIONADA 28 de febrero de 2023	SI

No. Ordenanza	#	Título del Proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
N° 000590	3	“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADQUIRIR POR COMPRA Y/O ENAJENACIÓN VOLUNTARIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA LOS BIENES INMUEBLES REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA TRAMO 1, UNIDAD FUNCIONAL 1 Y 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” QUE HACE PARTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente ESTEFANO GONZALEZ	SANCIONADA 28 de febrero de 2023	
N° 000591	4	POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA OPTIMIZAR EL RECAUDO Y DAR MAYOR EFICIENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente MIGUEL RAMOS ESCORCIA	SANCIONADA 28 de febrero de 2023	
N° 000592	5	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO INDEPENDIENTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023” ATLÁNTICO PARA LA GENTE” INCORPORANDO INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE DAVID ASHTON CABRERA	SANCIONADA 28 de febrero de 2023	
N° 000593	6	“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN SUBSIDIO DE TRANSPORTE A FAVOR DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente SANTIAGO ARIAS	SANCIONADA 28 de abril de 2023	

No. Ordenanza	#	Título del Proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
N° 000594	7	<p>“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSTITUIR LA BASE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS NO. 202104397 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y DE LA REGIÓN CARIBE S.A – EDUBAR COMPROMETIENDO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LAS VIGENCIAS FISCALES 2024 Y 2025 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA” POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EN SU CONDICIÓN DE EJECUTOR DEL MISMO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA RESPECTIVA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Código BPIN No. 200126”</p>	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente SANTIAGO ARIAS	SANCIONADA 30 de abril de 2023	SI
N° 000595	8	<p>“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN, ADOPTAN E IMPLEMENTAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” (Presentada por la Honorable Diputada LISSETTE KARINA LLANOS)</p>	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS	SANCIONADA 17 de Mayo de 2023	
N° 000596	9	<p>“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS, RARAS Y ULTRA HUÉRFANAS DEL ATLÁNTICO.” (Presentada por la Honorable Diputada LISSETTE KARINA LLANOS)</p>	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS	SANCIONADA 17 de Mayo de 2023	

No. Ordenanza	#	Título del Proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
N° 000597	10	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 000484 DE 2019 Y SE IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. (Presentada por la Honorable Diputada LISSETTE KARINA LLANOS)	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS	SANCIONADA 17 de Mayo de 2023	
N° 000598	11	“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO (ORDENANZA No. 000570 de 2022) PARA LA INCLUSIÓN DE RECONOCIMIENTOS HONORÍFICOS A PERSONAS FALLECIDAS / HOMENAJES PÓSTUMOS, Y SE CREA LA CONDECORACIÓN EN MERITO A LA MUJER “CAYENA DE ORO” (Presentada por la Honorable Diputada LISSETTE KARINA LLANOS)	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS	SANCIONADA 17 de Mayo de 2023	
N° 000599	12	“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN GRADUAL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIERTOS PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (Presentada por la Honorable Diputada LISSETTE KARINA LLANOS)	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SANCIONADA 17 de Mayo de 2023	
N° 000600	13	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE MERLYS MIRANDA	SANCIONADA 23 de junio de 2023	

No. Ordenanza	#	Título del Proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
N° 000601	14	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR EL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 202002852 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente SERGIO BARRAZA MORA	SANCIONADA 7 de septiembre de 2023	SI
N° 000602	15	“POR LA CUAL SE AMPLÍA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN GRADUAL Y SANCIONATORIO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SE ESTABLECEN CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA RECUPERACIÓN DE CARTERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente SERGIO BARRAZA MORA	SANCIONADA 8 de NOVIEMBRE de 2023	
N° 000603	16	<i>Por medio de la cual se determina el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2024”</i>	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente SERGIO BARRAZA MORA	SANCIONADA 28 de NOVIEMBRE de 2023	
N° 000604	17	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA APOYAR E INCENTIVAR EL TALENTO DEPORTIVO, Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO Y COMPETITIVO DE ALTO RENDIMIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CON LA IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA SEGÚN EL FACTOR TERRITORIAL.”	COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL POLITICA INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE LISSETTE KARINA LLANOS	SANCIONADA 19 de DICIEMBRE de 2023	
N° 000605	18	“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ DE UN ÁREA CUATRO HECTÁREAS Y MIL TRESCIENTOS TRECE METROS CON NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS (41.313.93 MTS2) DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 040-277331 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIVIENDA A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”	Comisión de hacienda presupuesto y crédito público ponente FEDERICO UCROS	SANCIONADA 19 de DICIEMBRE de 2023	

Costos Fiscales Vigencias Futuras e Inflexibilidades

PROYECTO	ORDENANZA	VALOR TOTAL Y VIGENCIAS	RECURSOS	TIPO DE ORDENANZA	V.F. 2024	V.F. 2025	V.F. 2026	V.F. 2027	V.F. 2028	V.F. 2029	V.F. 2030	V.F. 2031	V.F. 2032	V.F. 2033	V.F. 2034	TOTAL
Centro Deportes Nautico SALINAS DEL REY - Convenio con INDEPORTES #202102421	ORD 526 del 2021	\$37.742.957.403 Vigencias del año 2021 al 2029	Estampilla Pro-Desarrollo	EXCEPCIONAL	6.420	6.007	5.600	5.193	4.785	3.322	-	-	-	-	-	3.775
Gran Bazar Y Parque Lineal, Cancha San Isidro - Contrato con EDUBAR #202002796	ORD 533 del 2021	\$52.917.000.000 Vigencias del año 2021 al 2031	Tasa de Seguridad	EXCEPCIONAL	6.836	8.441	7.898	7.329	6.761	6.082	2.431	110	-	-	-	45.888
Distrito De Riego - Contrato Puerta de Oro 4996	ORD 585 del 2022	\$35.203.643.918 Vigencias del año 2023 al 2033	Ingresos Ctes. Libre Destinación	EXCEPCIONAL	3.432	3.493	3.446	3.323	3.156	2.938	2.897	2.834	2.749	2.636	-	4.300
Infraestructura Turística - Contrato Puerta de Oro 4977	ORD 573 del 2022	\$443.906.910.000.000; Vigencias del año 2023 al 2037	Ingresos Ctes. Libre Destinación	EXCEPCIONAL	19.463	20.826	22.284	23.843	25.512	27.298	29.209	31.254	33.442	35.782	38.287	5.000
Acueducto Regional del Norte- Contrato Puerta y Occ Contrato 4977	ORD 594 del 2023	\$6.289.587.989 Vigencias del año 2023 al 2025	Estampilla Pro-Desarrollo	EXCEPCIONAL	2.152	2.090	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.048
Infraestructura Sedes de Universidad del Atlántico	ORD 587 del 2022	\$13.000.000.000; Vigencias años 2023 y 2024	Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	EXCEPCIONAL	3.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000
Red Vial del Departamento - Convenio con EDUBAR #DG 001-2017	ORD 325 del 2016	\$330.000.000.000; Vigencias años 2016 al 2031	ACPM CSF	EXCEPCIONAL	14.608	15.631	16.725	17.896	19.149	20.489	21.923	26.096	-	-	-	13.653
Red Vial del Departamento - Convenio con EDUBAR	ORD 325 del 2016	\$330.000.000.000; Vigencias años 2016 al 2031	Ingresos Ctes. Libre Destinación- Gasolina	EXCEPCIONAL	6.252	6.549	6.860	7.186	7.528	7.885	8.985	9.434	-	-	-	5.969
Servicio de Alumbrado Público - Convenio con Asoatlantico #2018*000383	ORD 414 del 2018	Vigencias años 2018 al 2028	Tasa de Seguridad	EXCEPCIONAL	11.545	12.142	12.771	13.433	10.811	-	-	-	-	-	-	60.703
Plan Integral de Seguridad Área Metropolitana	ORD 616 del 2024	\$1.094.041.920.350 Vigencia del 2025 al 2034	Tasa de Seguridad	EXCEPCIONAL	-	49.981	57.769	67.813	80.181	97.200	111.759	129.076	150.290	165.743	184.230	1.094.042
Plazas y Parques	ORD 619 del 2024	\$344.766.370.254,19 Vigencia del 2025 al 2034	Tasa de Seguridad	EXCEPCIONAL	-	15.751	18.204	21.371	25.269	30.630	35.219	40.676	47.360	52.231	58.056	344.766
DEATA	ORD 623 del 2024	\$43.691 Vigencia del 2025 al 2034	Tasa de Seguridad	ORDINARIA	-	1.996	2.307	2.708	3.202	3.882	4.463	5.155	6.002	6.619	7.357	43.691
DEATA	ORD 623 del 2024	\$314.435 Vigencia del 2025 al 2034	Tasa de Seguridad	EXCEPCIONAL	-	14.365	16.603	19.490	23.045	27.936	32.120	37.097	43.194	47.636	52.949	314.435
					73.709	157.273	170.468	189.585	209.399	227.662	249.006	281.732	283.037	310.647	340.879	1.948.272

Fuente: Cifras en pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas

- **Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos - Programa Anti-contrabando.**
 - Control de las salidas y entradas del departamento del Atlántico con acompañamiento de la Policía de Carreteras, POLFA y DIAN, mediante requisas a vehículos de servicio público o particular.
 - Operativos en establecimientos de comercio que expendan licores, cervezas, vinos, aperitivos y cigarrillos, tales como: tiendas, supermercados, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en el Distrito de Barranquilla y área metropolitana y demás municipios del Departamento del Atlántico.
 - Verificar que los productos que generan el impuesto al consumo y participación estén amparados con la respectiva factura de compra y con la señalización que expida la Secretaría de Hacienda, quien no cumpla con estos requisitos se aplicaran las sanciones.
 - Cierre de establecimientos de comercio, quienes incurran en las causales de aprehensión y decomiso, establecidas en el Estatuto Tributario Departamental.
 - Campañas de sensibilización de normas sancionatorias a los comerciantes mayoristas y minoristas, para prevenir el fenómeno de venta de productos adulterados, falsificados y de contrabando a través de las asociaciones que los agrupan.
 - Campaña institucional a través de los medios de comunicación masivos, para incentivar el consumo legal de productos sujetos al impuesto al consumo, y prevenir el contrabando, falsificación y adulteración.
 - Ejecutar los programas de fiscalización que permite, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalece la cultura del buen contribuyente, que se detallan:
 - Verificación de direcciones de las bodegas autorizadas por el Departamento del Atlántico, para el almacenamiento y distribución de productos;
 - Verificación del proceso de señalización;
 - Verificación de los grados alcoholimétricos, mediante prueba a los productos;
 - Control y verificación de las tornaguías de reenvío;
 - Actualización del Registro Único de Contribuyentes;
 - Inspecciones tributarias a productores locales y productores de otros Departamentos;
 - Consulta de información de los departamentos en el nuevo Sistema SIANCO (con los Departamentos a los cuales se les ha enviado tornaguías que no son legalizadas)

- Verificación de inventario físico de los productos sujetos al impuesto al consumo o participación de licores en las bodegas autorizadas por la Secretaría;
- Control de introducción de alcohol al Departamento del Atlántico;
- Contribuyentes Omisos;
- Control en la introducción de productos gravados, mediante visitas a las bodegas de importadores y distribuidores para efectos de colocación de un sello a la tornaguía para evitar que sean reutilizadas.

Impuesto de Vehículos Automotores.

- Fortalecer la comunicación con los contribuyentes y ciudadanos mediante utilización del chat en línea y el módulo de PQRS de la página web de la Gobernación del Atlántico.
- Envío de mensajes de texto y correos electrónicos que ayuden y faciliten el recaudo.
- Mantener personal de apoyo a la gestión ampliamente capacitado en la atención del impuesto y proyección de respuestas a peticiones para fortalecer el recaudo a través de la optimización del tiempo de respuesta.
- Continuar con la campaña para que los contribuyentes actualicen el registro de información tributaria – RIT que permita mantener al día la información sobre el vehículo gravado y el sujeto pasivo.
- Continuar con la campaña informativa sobre los corresponsales bancarios en los que se puede realizar los pagos del impuesto.
- Publicar banner a través de la página web de la gobernación alertando sobre la fecha de vencimiento del pago del impuesto vehicular.
- Mantener el servicio en línea que permite pagar en las oficinas del Banco recaudador (actualmente Banco de Occidente) y a través del botón PSE, Puntos Efecty, Grupo Éxito, Puntored, Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval.
- Capacitación continua a los concesionarios con el aplicativo que permite el registro de matrículas de vehículos nuevos por medio de una aplicación del sistema TAXATION
- Promocionar el traslado de cuenta de vehículos matriculados en otros departamentos hacia el Departamento del Atlántico. Para vehículos de combustión con aplicación del descuento del 70% en el impuesto correspondiente a la vigencia inmediatamente siguiente al traslado y el descuento del 50% en el impuesto correspondiente a las dos (2) vigencias posteriores y para el traslado de vehículos Híbridos – Eléctricos Y Eléctricos con aplicación del descuento del 60% en

el impuesto correspondiente al del año siguiente al traslado y por las siguientes dos (2) vigencias.

- Continuar con el esquema de liquidación factura adoptado a partir de la vigencia 2023 como mecanismo procedimental de determinación oficial principal del impuesto sobre vehículos automotores.
- Incentivar la matrícula de rodantes nuevos que sean Híbridos- Eléctricos Y Eléctricos adoptando un descuento del 70% del impuesto por los 5 años siguientes a su fecha de matrícula, excluyendo de este beneficio los vehículos híbridos con gas.
- Ampliar los puntos atención para liquidaciones/declaraciones del Impuesto sobre vehículos automotores. (organismos de tránsito ubicados en el Departamento del Atlántico y en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla)
- Decretar y practicar medidas cautelares de embargo de cuentas bancarias contra los contribuyentes omisos del Impuesto Vehicular de las vigencias adeudadas
- Realizar campaña publicitaria a través de diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales), así como por medio de jornadas de volanteo, invitando a los contribuyentes del Impuesto para que cancelen oportunamente el tributo a su cargo y eviten la expedición de medidas cautelares en su contra.
- Promover la utilización de facilidades para el pago de las obligaciones tributarias a los contribuyentes morosos de conformidad con el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera contenido en el Decreto N° 000400 de 2019.
- Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico y en un diario de amplia circulación departamental, aquellos títulos de depósito judicial que no hubieren sido reclamados por el contribuyente dentro del mes siguiente a su constitución con el objetivo de definir su aplicación y/o compensación después de pasados quince (15) días calendario contados a partir de la publicación sin que hubieren sido reclamados por sus beneficiarios.
- Requerir información periódica a los organismos de tránsito sobre las novedades y actualizaciones de los vehículos gravados con impuesto vehicular.
- Implementar acciones de fiscalización del impuesto de vehículo automotor para verificación de la correcta liquidación del tributo conforme a las bases gravables reportadas por el Ministerio de Transporte.

- **Estampillas.**

Optimización de los procesos de liquidación y recaudo de las estampillas, así como de los de fiscalización, discusión, cobro coactivo y sancionatorios, mediante los siguientes mecanismos:

- Fortalecer el proceso de recaudo mediante la adopción de las estampillas electrónicas a través del Sistema de Información de Gestión de Estampilla Contractual – SIGEC, el cual permite que se emitan, paguen, adhieran o anulen a través de medios electrónicos las estampillas generadas por contratos del Departamento y sus entidades descentralizadas.
- Mantener un sistema electrónico para la liquidación y pago de estampillas generadas por contratos de entidades distintas al Departamento y por otros documentos, actos u operaciones, mediante el cual cada contribuyente pueda cargar la información de la preliquidación para su aprobación por la Subsecretaría de Rentas, en forma ágil y eficiente.
- Mantener control mensual sobre las declaraciones electrónicas a que están obligados a presentar entidades del Departamento, organismos de tránsito y mataderos, en calidad de recaudadores de las estampillas sobre OPS, trámites de tránsito y guías de degüello, respectivamente, con el objetivo de adelantar en forma eficaz los procesos sancionatorios a que hubiere lugar y crear cultura del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los responsables de estampillas.
- Mejorar el proceso de notificación de actos administrativos tributarios, mediante la prestación continua e idónea del servicio de mensajería a través de correo y medios electrónicos que cumplan con los parámetros que exigen las normas legales, con el objetivo de evitar nulidades en los procesos, así como la caducidad o prescripción de la acción de cobro.
- Continuar la ejecución de los Programas Tributarios de inexactitudes y extemporaneidad contra entidades declarantes; sancionatorio a entidades contratantes por no enviar información y, de declaración como deudores solidarios a funcionarios responsables de no exigir las estampillas.
- Mantener continua comunicación con los alcaldes, secretarios de hacienda municipales, representantes legales de entidades y funcionarios que ostenten la calidad de ordenadores del gasto, para crear en ellos responsabilidad frente a la exigencia de las estampillas previo al inicio del contrato y/o pago de facturas, que minimice la omisión por parte de los contratistas.
- Disminuir los términos para la ejecución de los Programas tributarios anuales de fiscalización, determinación, discusión y cobro coactivo de las estampillas contra contribuyentes omisos y responsables
- Continuar gestionando con los organismos de tránsito responsables del recaudo de las estampillas para que, el mismo se de en forma simultánea con el pago que haga el usuario de los derechos y

trámites de tránsito, con el objetivo de que el ingreso se refleje en forma inmediata en la entidad financiera que tiene autorizada el Departamento.

- **Impuesto de Registro, Pro Desarrollo y Pro Hospitales sobre bienes Inmuebles:**

- Ejecutar el programa de fiscalización e investigación mediante cruce de información con las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, oficina de Cámara de Comercio de Barranquilla, que permita detectar omisiones en la liquidación, recaudo y/o declaración de este impuesto.
- Continuar con el programa de determinación (liquidación) de los tributos contra contribuyentes que inscribieron el bien inmueble ante las oficinas de registro, sin el previo pago de los tributos departamentales.
- Continuar con la utilización de la Ventanilla Única de Registro – VUR a través del cual las Notarías pre liquidan el impuesto de Registro y estampilla Pro Desarrollo para su aprobación a través del personal de la Subsecretaría de Rentas.
- Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía mediante la utilización de correo institucional y las líneas de atención al contribuyente (chat)
- Gestionar la vinculación de las notarías distintas a las de Barranquilla, Sabanalarga, Santo Tomas, Repelón y Juan de Acosta, a la Ventanilla Única de Registro – VUR con el objetivo de minimizar trámites y mejorar el servicio al contribuyente.
- Mantener capacitado y actualizado al personal liquidador sobre la imposición del gravamen de registro y la estampilla sobre los diversos actos, documentos y operaciones a inscribir en la Oficina de Registro con el objetivo de eliminar riesgos de error en liquidación.
- Gestionar la implementación de la interoperabilidad de la Ventanilla Única de Registro Departamental – VUR con la plataforma REL de la Superintendencia de Notariado y Registro

TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Fortalecer el recaudo de la Tasa mediante la ejecución de los siguientes procesos:

- Realizar auditoría permanente de las declaraciones y pagos mensuales presentadas a través del aplicativo Taxation Smart o el que la Administración disponga, por las entidades declarantes y análisis de la información entregada en cada periodo gravable.

- Analizar la posibilidad de habilitar la opción de pago a través de pasarelas on-line (PSE-ePayco, PayU, etc) de las declaraciones diligenciadas de la Tasa de Seguridad y Convivencia por medio del aplicativo Taxation Smart o el que la Administración disponga.
- Mantener actualizada e identificados los sujetos pasivos pertenecientes al sector no regulado de energía con obligaciones vencidas por concepto de Tasa de Seguridad, con el fin de iniciar proceso de determinación.
- Enviar requerimientos ordinarios de información para los autoconsumidores de energía que operen en el Departamento en calidad de auto generadores y cogeneradores, a partir de la información entregada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a fin de establecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Programar y realizar visitas a los autogeneradores y/o cogeneradores de energía que se identifiquen con ocasión de la información entregada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Identificar los nuevos comercializadores de energía que entren a operar en el Departamento, mediante requerimiento ordinario de información enviado a AIR-E S.A.S. E.S.P., como dueño de las redes de distribución de energía.
- Proferir las actuaciones tributarias correspondientes (pliego de cargos, emplazamiento, etc) a aquellos responsables del recaudo que no hayan cumplido su obligación de declarar y pagar la Tasa de Seguridad dentro de los plazos fijados en el calendario tributario, o contra aquellos que habiendo cumplido su obligación formal de declarar, no cumplieron con el deber material de transferir el recaudo.
- Iniciar acciones administrativas (constituciones en renuencia) y judiciales (acción de cumplimiento) contra aquellos prestadores, distribuidores y/o comercializadores del servicio público de energía en el Departamento del Atlántico, que no cumplan con su labor de responsables del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Enviar estados de cuenta a aquellos contribuyentes del sector no regulado, en cuyas facturas de energía no se haya cobrado el concepto de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que deben adelantarse contra el comercializador de energía que omite su deber de cobrar el tributo.
- Proferir mandamientos ejecutivos y decretar medidas cautelares contra aquellos sujetos pasivos a los que se les haya determinado su obligación insoluble mediante acto administrativo ejecutoriado.

Plan Financiero 2025 – 2034

La ley 819 de 2003 determina cuales son las condiciones que deben cumplir las entidades territoriales para la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Departamento del Atlántico dando cumplimiento a la ley presenta las proyecciones de sus finanzas en un término de 10 años, correspondientes al periodo 2025 – 2034.

Las proyecciones se fundamentan en los análisis y el comportamiento de las variables macroeconómicas, y de la experiencia Secretaría de Hacienda en el seguimiento de las ejecuciones de los ingresos recaudados. Este análisis es crucial para garantizar:

1. **Proyección de Ingresos:** Evaluar y prever los ingresos esperados, considerando impuestos, transferencias y otras fuentes.
2. **Planificación de Gastos:** Asegurar la cobertura de todos los gastos de funcionamiento, incluidos los compromisos adquiridos, como el servicio de la deuda, vigencias futuras, pagos de pasivos, cumplimiento en las ejecuciones contractuales, etc.
3. **Reservas para Contingencias:** Destinar una parte del presupuesto para afrontar imprevistos o contingencias que puedan surgir.
4. **Fortalecimiento de Planes de Inversión:** Aumentar los recursos disponibles para implementar planes de inversión que mejoren la calidad de vida de los habitantes, abarcando áreas como infraestructura, educación, salud, etc.

Este análisis es fundamental para la toma de decisiones informadas y para asegurar la sostenibilidad financiera del departamento a corto y largo plazo.

Tabla 20. Proyecciones Variables Macroeconómicas de Referencia

VARIABLES MACROECONÓMICAS	2024	2025	2026	2027	2028	2029
TIPM*	8,74%	5,97%	5,54%	5,54%	5,54%	5,54%
IBR Overnight (% E.A, fin de año) +	9,25%	6,49%	5,99%	5,99%	5,99%	5,99%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)+	10,86%	7,50%	6,29%	6,27%	6,27%	6,27%
IPC*	5,56%	3,94%	3,27%	3,00%	3,00%	3,00%
TRM*	4107,75	4075,24	4014,72	4014,72	4014,72	4014,72
PIB+	1,80%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%
TASA DE DESEMPLEO URBANO (% PEA, promedio año)+	10,06%	11,10%	11,10%	11,10%	11,10%	11,10%
SMMLV **	1.300.000	1.408.550	1.503.345	1.594.448	1.686.767	1.784.430
VARIABLES MACROECONÓMICAS	2030	2031	2032	2033	2034	2035
TIPM*	5,54%	5,54%	5,54%	5,54%	5,54%	5,54%
IBR Overnight (% E.A, fin de año) +	5,99%	5,99%	5,99%	5,99%	5,99%	5,99%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)+	6,27%	6,27%	6,27%	6,27%	6,27%	6,27%
IPC*	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
TRM*	4014,72	4014,72	4014,72	4014,72	4014,72	4014,72
PIB	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%
TASA DE DESEMPLEO URBANO (% PEA, promedio año)+	11,10%	11,10%	11,10%	11,10%	11,10%	11,10%
SMMLV**	1.887.749	1.997.050	2.112.679	2.235.003	2.364.410	2.501.309

Fuente: Resultados De La Encuesta Mensual De Expectativas Económicas Banco de la República (*) – Guía Perspectivas Económicas Grupo Bancolombia 2024/2025 (+) – Proyección Secretaría de Hacienda (**) - Cifras en pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

1. Ingresos

Para la vigencia 2025 se proyectan ingresos totales por valor de \$ 2.125.420 millones de pesos, en la composición de los totales, los ingresos corrientes corresponden a un valor de \$ 1.668.400 millones de pesos y recursos de capital por 457.020 millones de pesos; en estos recursos se proyectan desembolsos de crédito por valor de \$ 150.000 millones de pesos, su composición se distribuye de la siguiente forma:

Gráfica 10. Composición Ingresos 2025



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Elaborado por: Secretaría de Hacienda.

En la estructura de los ingresos totales, los ingresos propios (tributarios y no tributarios) representan el 52,44% y ascienden a un valor de \$ 1.114.665 millones de pesos. Las principales cuentas que componen estos ingresos son: Impuesto al Consumo de Cerveza (19,23%), Estampillas (17,60%), Tasa de Seguridad (15,79%), Vehículos (11,97%), Participación y Derechos Por Monopolio (10,37%), Impuesto De Registro (8,22%), Consumo De Cigarrillos y Tabacos Elaborados (5,03%) y Sobretasa A La Gasolina Motor Ssff (3,47%).

Las transferencias se proyectan por un valor de 553.736 millones de pesos, representan el 26,05% de los ingresos totales; el 77,36% corresponde a SGP de educación, el 6,92% a SGP en salud, el 6,64% a SGP APSB, el 5,50% a programas de alimentación escolar, el 3,02% a participación de la sobretasa al ACPM y el 0,57% a otras transferencias.

Los recursos de capital se proyectan por un valor de \$ 457.020 millones de pesos y representan el 21,50% de los ingresos totales; el 51,41% corresponde a transferencias de capital, el 32,82% a recursos de crédito interno, el 12,29% a retiros FONPET y el 3,48% rendimientos financieros.

a. Ingresos tributarios y no tributarios

Para 2024 se espera recaudar por ingresos tributarios y no tributarios distintos a transferencias, 1.033.190 millones de pesos, de los cuales el 68,6% corresponde a ingresos tributarios y el 31,4% restante a ingresos no tributarios.

Respecto a la proyección de los ingresos tributarios, se determinó un crecimiento específico para cada renta, expresado en puntos reales de crecimiento sobre el IPC esperado para cada año, soportado en el comportamiento de la renta, en las acciones de gestión tributaria, la actividad económica departamental y las perspectivas vinculadas al sector o actividad gravada por cada tributo.

Tabla 21. Escenario de proyección ingresos corrientes (Sin Transferencias) 2024 – 2034

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS CORRIENTES	932.590	1.114.663	1.200.447	1.294.464	1.397.625	1.510.950	1.556.279	1.602.967	1.651.056	1.700.588	1.751.605
INGRESOS TRIBUTARIOS	627.042	774.975	837.934	907.388	984.102	1.068.937	1.101.005	1.134.035	1.168.056	1.203.098	1.239.191
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	114.882	133.410	149.897	168.422	189.236	212.622	219.001	225.571	232.338	239.308	246.487
IMPUESTO DE REGISTRO	89.647	91.594	94.589	97.682	100.876	104.175	107.300	110.519	113.835	117.250	120.767
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	23.572	28.231	30.829	33.666	36.764	40.147	41.351	42.592	43.870	45.186	46.541
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	171.479	214.301	233.255	253.885	276.341	300.782	309.805	319.099	328.672	338.532	348.688
CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACOS ELABORADOS	37.716	56.049	64.417	74.034	85.086	97.789	100.722	103.744	106.856	110.062	113.364
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR SSFF	31.848	38.715	42.876	47.484	52.588	58.240	59.987	61.787	63.640	65.549	67.516
ESTAMPILLAS	143.442	196.167	202.582	209.206	216.047	223.112	229.805	236.699	243.800	251.114	258.648
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	14.456	16.508	19.489	23.009	27.165	32.071	33.033	34.024	35.044	36.096	37.179
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	305.548	339.689	362.513	387.076	413.522	442.013	455.274	468.932	483.000	497.490	512.415
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	161.236	176.000	189.524	204.088	219.770	236.658	243.758	251.071	258.603	266.361	274.352
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.885	15.300	16.218	17.191	18.223	19.316	19.895	20.492	21.107	21.740	22.392
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	111.551	115.573	120.018	124.633	129.426	134.403	138.435	142.588	146.866	151.272	155.810
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.876	32.816	36.753	41.164	46.104	51.636	53.185	54.781	56.424	58.117	59.860

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

i. Vehículos Automotores

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo en el impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$ 114.882 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 16,13% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 133.410 millones de pesos, esto se sustenta en las acciones y medidas para el cumplimiento de metas en el recaudo.

ii. Registro

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo en el impuesto de registro por valor de \$ 114.882 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 2,17% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 91.594 millones de pesos, esto se sustenta en las acciones y medidas para el cumplimiento de metas en el recaudo.

iii. Consumo de Cerveza

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo en el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas por valor de \$ 171.479 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 24,97% el cual asciende a un valor recaudado total de \$ 214.301 millones de pesos, esto se sustenta en las acciones y medidas para el cumplimiento de metas en el recaudo.

iv. Consumo de Cigarrillos y Tabaco

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo en el consumo de cigarrillos y tabacos elaborados por valor de \$ 37.716 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 48,61% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 56.049 millones de pesos, esto se sustenta en las acciones y medidas para el cumplimiento de metas en el recaudo.

v. Sobretasa a la Gasolina

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo por sobretasa a la gasolina motor ssff por valor de \$ 31.848 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 21,56% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 38.715 millones de pesos, esto se sustenta en las acciones y medidas para el cumplimiento de metas en el recaudo.

vi. Estampillas

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo por estampillas por valor de \$ 143.442 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 21,56% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 196.167 millones de pesos, esto se sustenta en la ejecución del plan de desarrollo, lo que permite materializar grandes obras de infraestructura para el beneficio de los habitantes del departamento.

vii. Tasa de Seguridad

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo por tasa de seguridad por valor de \$ 161.236 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 9,16% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 176.000 millones de pesos, esto se sustenta en las acciones y medidas para el cumplimiento de metas en el recaudo.

viii. Multas, Sanciones e Intereses de Mora

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo por multas, sanciones e intereses de mora por valor de \$ 14.885 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 2,79% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 15.300 millones de pesos, esto se sustenta en las acciones y medidas para el cumplimiento de metas en el recaudo.

ix. Contribución especial sobre contratos de obras públicas

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo por Contribución especial sobre contratos de obras públicas por valor de \$ 15.724 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 68,21% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 26.450 millones de pesos, esto se sustenta en la ejecución del plan de desarrollo, lo que permite materializar grandes obras de infraestructura para el beneficio de los habitantes del departamento.

x. Derechos de Explotación y Participación de Licores

A cierre de 2024 se proyecta un recaudo por derechos de explotación y participación de licores por valor de \$ 111.551 millones de pesos; para el 2025 se proyecta un crecimiento del 3,61% el cual asciende a un valor total recaudado de \$ 115.573 millones de pesos, esto se sustenta en el ejecución del plan de desarrollo, lo que permite materializar grandes obras de infraestructura para el beneficio de los habitantes del departamento.

b. Transferencias

Para la vigencia 2025 se proyecta que el ingreso por transferencias corrientes ascienda a un valor de \$ 553.736 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 22. Transferencias Corrientes 2025

INGRESO POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2025
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	533.842
PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AL ACPM	16.227
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.667
TOTAL	553.736

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

c. Recursos de Capital

Para la vigencia 2025 se proyecta que el ingreso por recursos de capital ascienda a un valor de \$ 457.020 millones de pesos y representan el 21,50% de los ingresos totales; el 51,41% corresponde a transferencias de capital, el 32,82% a recursos de crédito interno, el 12,29% a retiros FONPET y el 3,48% rendimientos financieros

Gráfica 11. Composición Recursos de Capital

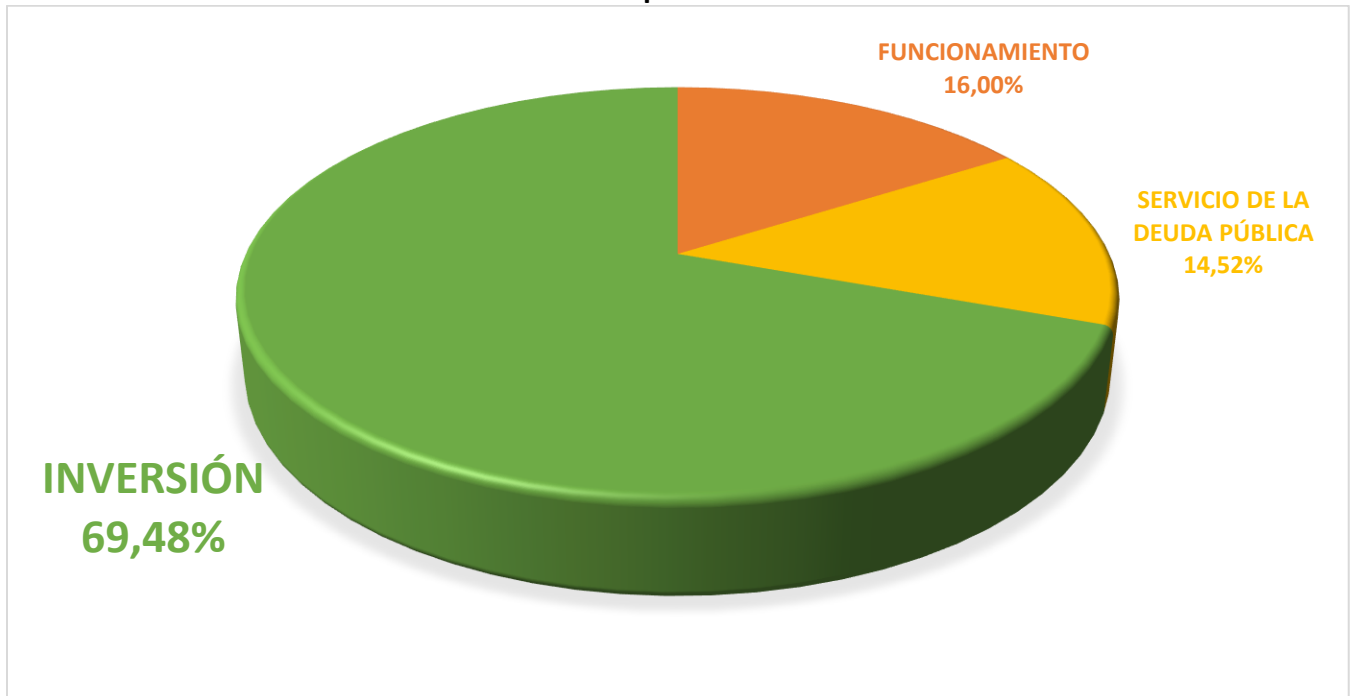


Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Elaborado por: Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Para la vigencia 2025 se proyectan gastos totales por valor de \$ 2.125.420 millones de pesos, en la composición de los totales, el gasto de inversión corresponde a un valor de \$ 1.476.807 millones de pesos, el gasto de funcionamiento \$ 339.991 millones de pesos y el servicio de la deuda \$ 308.622 millones de pesos, su composición se distribuye de la siguiente forma:

Gráfica 12. Composición Gastos 2025



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la estructura de los gastos totales, el gasto de inversión representa el 69,48% y asciende a un valor de \$ 1.476.807 millones de pesos. Las principales cuentas que componen la inversión son: Gastos de Personal (27,81%), Adquisición de Bienes y Servicios (60,25%), Transferencias corrientes (7,31%), Vehículos (11,97%), Participación y Derechos Por Monopolio (10,37%), Impuesto De Registro (8,22%), Transferencias de capital (4,04%) y Disminución de pasivos (0,60%).

Los gastos de funcionamiento se proyectan por un valor de \$ 339.991 millones de pesos, representan el 16,00% de los gastos totales; el 29,58% corresponde a Gastos de personal, el 46,38% a Transferencias corrientes, el 12,17% a Disminución de pasivos, el 7,76% a Adquisición de bienes y servicios, el 3,76% a Transferencias de capital y el 0,34% a Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

El servicio de la deuda se proyecta por un valor de \$ 308.622 millones de pesos y representa el 14,52% de los gastos totales; el 62,81% corresponde a Intereses, el 33,29% a pago de Principal, el 3,78% a Bonos pensionales y el 0,11% Comisiones y otros gastos.

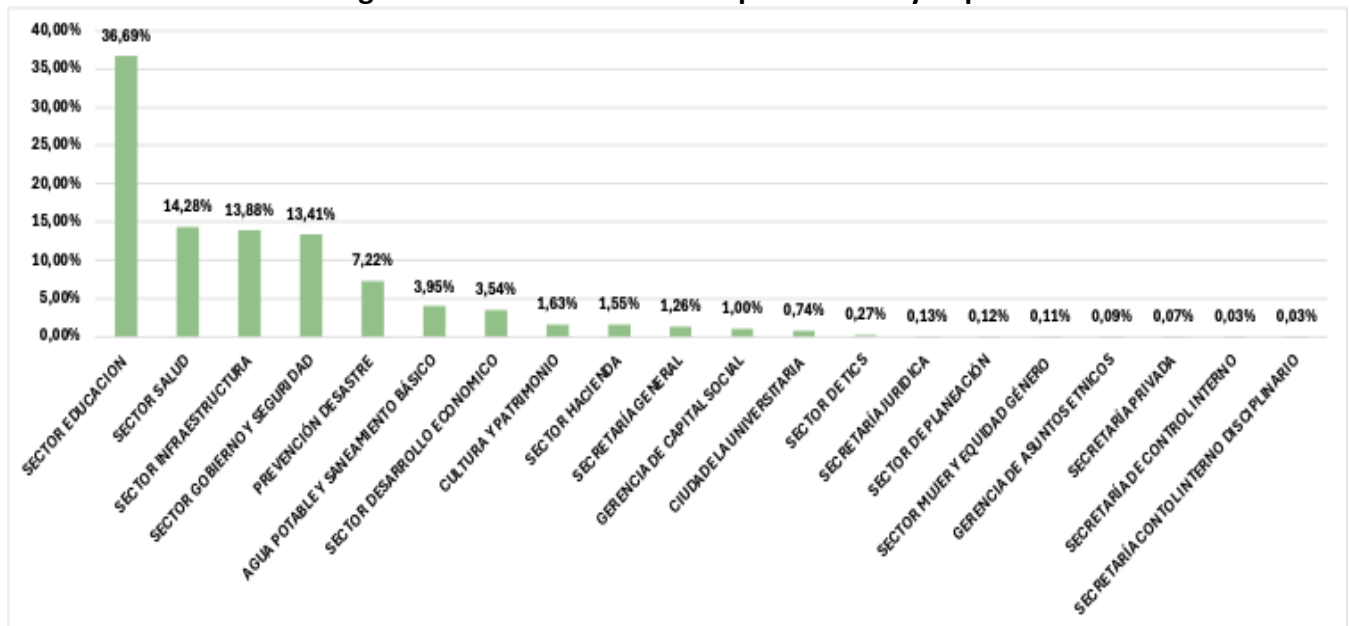
a. Gastos de Funcionamiento

El compromiso proyectado para los gastos de funcionamiento asciende un valor de \$ 339.991 millones de pesos, de los cuales, el 90,12% corresponde a gastos de la administración central, el 4,11% a gastos de funcionamiento del sector salud y educación, el 3,15% a gastos de asamblea y el 2,63% a cuota de fiscalización y auditaje de la contraloría departamental.

b. Gastos de Inversión

El compromiso proyectado para los gastos de inversión asciende un valor de \$ 1.476.807 millones de pesos; del total de gastos de inversión, el 36,69% se concentra en el sector de educación, el 14,28% a salud, 13,88% en infraestructura, 13,41% a interior (sector gobierno y seguridad ciudadana), el 7,22% en prevención desastre, el 3,95% en APSB, el 3,54% en desarrollo económico y el 7,02% en otros sectores.

Gráfica 13. Asignación Gastos de Inversión por sectores y dependencias 2025



c. Gastos de Servicio de la Deuda

El compromiso proyectado para los gastos del servicio de la deuda asciende un valor de \$ 308.622 millones de pesos, de los cuales, \$ 102.756 millones de pesos corresponden a pagos por amortización a capital (Principal) y \$ 193.852 millones de pesos a pagos por intereses; se proyecta tener un gasto por concepto de comisión fiduciaria por valor de \$ 345 millones de pesos y un gasto en Bonos Pensionales por \$ 11.670 millones de pesos.

Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda

Tabla 23. Proyección Superávit Primario

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
SUPERÁVIT PRIMARIO	271.168	296.608	274.816	197.924	211.750	211.129
INTERESES DEUDA	147.137	193.852	119.813	98.866	79.808	60.807
SUPERÁVIT/INTERESES	199,00%	232,00%	411,00%	422,00%	554,00%	695,00%
	2030	2031	2032	2033	2034	
SUPERÁVIT PRIMARIO	182.053	172.351	140.704	116.755	67.139	
INTERESES DEUDA	44.422	28.910	16.247	5.739	6.043	
SUPERÁVIT/INTERESES	991,00%	1508,00%	2417,00%	4542,00%	11104,00%	

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se aprecia una evolución positiva del superávit primario, el cual en todos los años de proyección es suficiente para cubrir los intereses de la deuda

Tabla 24. Proyección Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358/97)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingreso Corriente	1.128.719	1.187.231	1.318.137	1.419.149	1.529.737	1.651.310
Vigencias Futuras	73.709	157.273	170.468	189.585	209.399	227.662
Ingresos Corrientes Ajustados	1.055.010	1.029.958	1.147.669	1.229.564	1.320.338	1.423.648
Gastos de Funcionamiento	310.849	339.991	362.090	372.953	384.142	403.349
Ahorro Operacional	744.161	689.967	785.579	856.611	936.196	1.020.299
Interes deuda	147.137	193.852	119.813	98.866	79.808	60.807
Saldo deuda	1.155.892	1.203.136	1.198.133	1.098.509	886.759	675.631
Indicador Solvencia	20%	28%	15%	12%	9%	6%
Indicador Sostenibilidad	110%	117%	104%	89%	67%	47%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358/97)	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Ingreso Corriente	1.680.511	1.709.277	1.737.509	1.765.101	1.791.940	
Vigencias Futuras	249.006	281.732	283.037	310.647	340.879	
Ingresos Corrientes Ajustados	1.431.505	1.427.545	1.454.472	1.454.454	1.451.060	
Gastos de Funcionamiento	415.449	427.913	440.750	453.973	467.592	
Ahorro Operacional	1.016.056	999.632	1.013.722	1.000.482	983.468	
Interes deuda	44.422	28.910	16.247	5.739	0	
Saldo deuda	493.577	321.226	180.522	63.767	0	
Indicador Solvencia	4%	3%	2%	1%	0%	
Indicador Sostenibilidad	34%	23%	12%	4%	0%	

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Para la vigencia 2024 el indicador de sostenibilidad se proyecta en un valor del 110% y para el 2025 en un valor del 117%, la capacidad de repago de los mismos está garantizada gracias a la gestión y disponibilidad de rentas pignoradas para su atención, así como a un indicador de solvencia y un superávit primario positivos y suficientes, que sustentan la generación de un ahorro anual que supera el servicio de la deuda tanto por capital como por intereses. El comportamiento de estos indicadores ha soportado el análisis de riesgo de crédito de la entidad territorial, la cual cuenta a la fecha con la más alta calificación de acuerdo con las escalas para nivel nacional.

Dentro de esta proyección se incluye los recursos del crédito que financiarán el plan de desarrollo de ATLÁNTICO PARA EL MUNDO, el cual contempla desembolsos por \$ 628.000 millones de pesos entre 2024 y 2027.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de crédito vigentes en la entidad territorial:

Tabla 24. Deuda Vigente a 31 de agosto de 2024

ENTIDAD	TASA	SALDO A AGOSTO 24
BANCOLOMBIA	IBR+2,8	\$ 750.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+2,8	\$ 1.052.631.588
BANCOLOMBIA	IBR+2,8	\$ 5.000.000.000
BANCO AGRARIO	DTF+2,3	\$ 250.000.000
BANCO AGRARIO	IBR+2,45	\$ 1.000.000.000
BANCO AGRARIO	IBR+2,5	\$ 35.000.000.000
BANCO AGRARIO	IBR+2,5	\$ 6.630.000.000
BANCO AGRARIO	IBR+2,5	\$ 2.500.000.000
BANCO AGRARIO	IBR+2,5	\$ 1.340.000.000
COLPATRIA	IBR+2	\$ 12.634.076.083
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,3	\$ 1.500.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,3	\$ 25.844.687.500
BANCO DE BOGOTA	IBR-0,5	\$ 13.571.428.574
BANCO DE BOGOTA	IBR-0,5	\$ 28.571.428.576
BANCO DE BOGOTA	IBR-0,5	\$ 21.607.142.856
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,3	\$ 2.973.609.056
BANCO OCCIDENTE	IBR-1,5	\$ 1.350.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,3	\$ 7.671.808.226
BANCO OCCIDENTE	IBR+4,25	\$ 4.600.000.000
BANCO BBVA	DTF+2,3	\$ 707.366.143
BANCO BBVA	DTF+2,3	\$ 750.000.000
BANCO BBVA	DTF+2,3	\$ 1.464.900.000
BANCO BBVA	IBR+3,183	\$ 3.390.625.000
BANCO BBVA	IBR+3,183	\$ 3.500.000.000
BANCO BBVA	DTF+3	\$ 19.270.833.326
BANCO BBVA	IBR+3,183	\$ 7.812.500.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$ 3.300.000.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$ 6.000.000.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$ 4.400.000.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$ 5.000.000.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$ 5.000.000.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$ 8.365.000.000
BANCO POPULAR	IBR+2,3	\$ 600.000.000
BANCO POPULAR	IBR+2,3	\$ 2.000.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+2,8	\$ 2.382.352.942
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,3	\$ 270.000.000
BANCO POPULAR	IBR+2,3	\$ 3.255.158.593
BANCO BBVA	IBR+3,183	\$ 12.194.718.750
BANCOLOMBIA	IBR+2,86	\$ 11.729.375.000
BANCOLOMBIA	IBR+2,1	\$ 40.277.777.784
BANCOLOMBIA	IBR+2,1	\$ 15.500.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$ 2.200.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$ 5.000.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$ 15.220.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$ 6.500.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$ 5.580.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+3,3	\$ 12.007.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$ 23.500.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$ 6.000.000.000

BANCOLOMBIA	IBR+5,8	\$	1.841.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+2,875	\$	20.000.000.000
BANCOLOMBIA	IBR+2,875	\$	39.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	14.392.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	2.330.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	29.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	15.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	21.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	25.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	20.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	5.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	20.000.000.000
FINDETER	IBR+1,7	\$	15.000.000.000
FINDETER	IBR+1,75	\$	38.611.000.000
FINDETER	IBR+1,75	\$	7.489.310.496
FINDETER	IBR+1,75	\$	10.000.000.000
DAVIVIENDA	IBR+5	\$	35.000.000.000
DAVIVIENDA	IBR+4,86	\$	20.500.000.000
DAVIVIENDA	IBR+4,86	\$	10.500.000.000
DAVIVIENDA	IBR+4,86	\$	7.200.000.000
DAVIVIENDA	IBR+4,86	\$	10.000.000.000
DAVIVIENDA	IBR+4,86	\$	11.800.000.000
DAVIVIENDA	IBR+5	\$	15.758.000.000
BANCOLOMBIA	IBR-1,95	\$	23.682.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,35	\$	5.625.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,35	\$	8.985.443.569
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,35	\$	8.361.962.681
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,35	\$	7.200.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,35	\$	7.258.317.112
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,35	\$	10.000.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+2,35	\$	2.483.682.888
BANCO OCCIDENTE	IBR+4,25	\$	18.000.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+4,25	\$	11.000.000.000
BANCO OCCIDENTE	IBR+4,25	\$	6.000.000.000
BANCO DE BOGOTA	IBR+2,35	\$	18.750.000.000
BANCO DE BOGOTA	IBR+2,35	\$	10.691.125.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$	5.779.687.500
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$	1.640.625.000
BANCO BBVA	IBR+1,829	\$	838.046.250
BANCO BBVA	IBR+3,85	\$	4.384.920.000
BANCO BBVA	IBR+3,183	\$	6.980.812.500
BANCO BBVA	IBR+3,183	\$	8.622.187.700
SANTANDER	IBR+4,5	\$	10.000.000.000
SANTANDER	IBR+4,5	\$	4.500.000.000
SANTANDER	IBR+4,5	\$	4.464.000.000
SANTANDER	IBR+4,5	\$	7.600.000.000
SANTANDER	IBR+4,5	\$	20.000.000.000
SANTANDER	IBR+4,5	\$	10.000.000.000
SANTANDER	IBR+4,5	\$	3.436.000.000
TOTAL		\$	1.027.729.540.693

Cifras en Pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La deuda pública de la entidad a corte de agosto de la presente vigencia asciende a \$ 1.027.729 millones; La buena calificación de riesgo de crédito, la tradición en el buen comportamiento de pago, y el crecimiento, en la dinámica económica de la región y en las rentas departamentales ha permitido mantener unas favorables condiciones financieras en el endeudamiento departamental.

En la siguiente tabla se puede ver el cumplimiento de los indicadores de la ley 617 del 2000, en el horizonte de proyección:

Tabla 25. Proyección Indicadores Ley 617/2000

INDICADOR LEY 617 DE 2000										
CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	448.188,63	465.847,26	479.822,68	494.217,36	509.043,88	524.315,20	540.044,65	556.245,99	572.933,37	590.121,37
TOTAL FUNCIONAMIENTO	141.400,92	146.972,12	151.381,28	155.922,72	160.600,40	165.418,41	170.380,96	175.492,39	180.757,16	186.179,88
Gastos de Funcionamiento	141.400,92	146.972,12	151.381,28	155.922,72	160.600,40	165.418,41	170.380,96	175.492,39	180.757,16	186.179,88
Gastos de Funcionamiento/ICLD (LEY 617)	31,55%	31,55%	31,55%	31,55%	31,55%	31,55%	31,55%	31,55%	31,55%	31,55%
Límite Ley 617 de 2000	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%
Transferencias	19.632,00	20.405,50	21.017,67	21.648,20	22.297,64	22.966,57	23.655,57	24.365,24	25.096,19	25.849,08
Asamblea (-)	10.696,00	11.117,42	11.450,95	11.794,47	12.148,31	12.512,76	12.888,14	13.274,78	13.673,03	14.083,22
Contraloría (-)	8.936,00	9.288,08	9.566,72	9.853,72	10.149,33	10.453,81	10.767,43	11.090,45	11.423,16	11.765,86
Ahorro disponible para pago de Deuda y Saneamiento	287.155,71	298.469,64	307.423,73	316.646,45	326.145,84	335.930,21	346.008,12	356.388,37	367.080,02	378.092,42

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

De conformidad con la estructura de gastos establecida en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025-2034 y el espíritu de racionalidad en el gasto que espera mantener la entidad, el Departamento del Atlántico cumple con los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000.

Plan Financiero 2025-2034
Tabla 28. Proyección Plan Financiero 2025 - 2034

PLAN FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (EN MILLONES DE PESOS)	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Ingresos Totales	1.975.420	2.063.552	2.137.501	2.145.036	2.304.173	2.373.298	2.444.497	2.517.832	2.593.367	2.669.029
Ingresos Corrientes	1.668.400	1.789.888	1.921.913	2.065.532	2.221.924	2.288.582	2.357.239	2.427.956	2.500.795	2.575.819
Tributarios	774.975	837.934	907.388	984.102	1.068.937	1.101.005	1.134.035	1.168.056	1.203.098	1.239.191
No Tributarios	339.689	362.513	387.076	413.522	442.013	455.274	468.932	483.000	497.490	512.415
Transferencias	553.736	589.441	627.449	667.907	710.974	732.303	754.272	776.901	800.208	824.214
Gastos Totales	2.022.664	2.058.549	2.037.877	1.933.285	2.093.045	2.191.245	2.272.146	2.377.128	2.476.613	2.601.890
Gastos Corrientes	1.860.418	1.887.035	1.867.106	1.772.009	1.915.177	2.002.586	2.074.572	2.168.505	2.257.746	2.371.285
Gastos de Funcionamiento	339.991	362.090	372.953	384.142	403.349	415.449	427.913	440.750	453.973	467.592
Gastos Operativos en Sectores Sociales	1.326.575	1.405.131	1.395.287	1.308.059	1.451.021	1.542.715	1.617.749	1.711.508	1.798.034	1.897.650
Intereses y Comisiones de la Deuda	193.852	119.813	98.866	79.808	60.807	44.422	28.910	16.247	5.739	6.043
Balance Corriente	- 192.018	- 97.147	54.807	293.522	306.748	285.995	282.668	259.452	243.049	204.534
Ingresos de Capital	307.020	273.664	215.588	79.504	82.249	84.716	87.258	89.876	92.572	93.210
Rendimientos Financieros	15.924	16.959	17.468	17.992	18.891	19.458	20.042	20.643	21.263	21.900
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros recursos de capital	291.096	256.705	198.121	61.512	63.358	65.258	67.216	69.233	71.309	71.309
Gastos de Capital	162.246	171.515	170.772	161.276	177.868	188.659	197.574	208.623	218.866	230.605
Formación Bruta de Capital	150.232	159.128	158.013	148.135	164.325	174.709	183.207	193.825	203.624	214.905
Comisiones y Otros Gatos	344	366	377	389	408	420	433	446	459	473
Bonos Pensionales	11.670	12.020	12.381	12.752	13.135	13.529	13.935	14.353	14.783	15.227
Balance de Capital	144.774	102.149	44.817	- 81.772	- 95.619	- 103.942	- 110.316	- 118.748	- 126.294	- 137.395
Balance Total	- 47.244	5.003	99.624	211.750	211.129	182.053	172.351	140.704	116.755	67.139
Financiación	47.244	5.003	99.624	211.750	211.129	182.053	172.351	140.704	116.755	67.139
Recursos Del Crédito	47.244	5.003	99.624	211.750	211.129	182.053	172.351	140.704	116.755	67.139
Desembolsos	150.000	150.000	98.300	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	102.756	155.003	197.924	211.750	211.129	182.053	172.351	140.704	116.755	67.139
Balance Primario										
Déficit o Superávit Primario	296.608	274.816	197.924	211.750	211.129	182.053	172.351	140.704	116.755	67.139
Déficit o Superávit Primario / Intereses	1,53	2,29	2,00	2,65	3,47	4,10	5,96	8,66	20,34	11,11
Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales										
Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales	2.125.420	2.213.552	2.235.801	2.145.036	2.304.173	2.373.298	2.444.497	2.517.832	2.593.367	2.669.029
Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales	2.125.420	2.213.552	2.235.801	2.145.036	2.304.173	2.373.298	2.444.497	2.517.832	2.593.367	2.669.029
Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico - Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

INFORME SOBRE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60% Y ASIGNACIONES DIRECTAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

A partir de la creación del Sistema General de Regalías en 2012, el departamento del Atlántico ha contado con importantes recursos a través de esta fuente de financiación, invirtiendo en múltiples proyectos que han contribuido al cierre de brechas, al mejoramiento de la competitividad e innovación, al desarrollo económico y al impulso de la ciencia y la tecnología.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja, del 2012 al 2024 (con corte a 5 de septiembre de 2024) en el departamento del Atlántico se han realizado aprobaciones con cargo a los fondos regionales y de asignaciones directas por \$1.239.698.523.360,50

En 2021, con ocasión de la reforma al Sistema General de Regalías producto de la expedición de la Ley 2056 de 2020, hubo variación en la denominación de los fondos, en los órganos del sistema y en el procedimiento para aprobación de los proyectos, especialmente los destinados a financiar aquellos de carácter regional. Los fondos anteriormente conocidos como Desarrollo Regional y Compensación Regional 60% se fusionaron y pasaron a llamarse Asignación para la Inversión Regional y se introdujo una división para este fondo, en la que el 60% es de aprobación directa de los departamentos y el 40% restante pasó a constituir, junto con los recursos de los otros departamentos de la región, una bolsa concursable.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2279 de 21 de diciembre de 2022 y sus adiciones posteriores, así como el plan de recursos establecido por el DNP, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con recursos de la Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas durante el periodo de Gobierno 2024 - 2027 son los siguientes:

Tabla 1. Asignaciones SGR – Departamento del Atlántico 2024 – 2027

(Valores en Millones)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024¹	2025*	2026*	2027*	TOTAL
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60%	74.783	86.950	80.549	84.079	326.362
ASIGNACIONES DIRECTAS	2.987	1.177	1.202	1.135	6.501
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40% (Bolsa Regional con aprobación en OCAD Caribe) Pueden acceder todos los municipios y departamentos del Caribe	487.574	526.707	487.844	509.173	2.011.298

¹ Incluye Bloqueo dispuesto por Ley a la Asignación para la Inversión Regional.

* Según Plan de Recursos publicado por DNP

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON ASIGNACIONES DIRECTAS E INVERSIÓN REGIONAL DE REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En el periodo 2012 – 2024 (corte 5 sept/24), se han aprobado 90 proyectos, con recursos asignados al departamento del Atlántico de las fuentes Directas e Inversión Regional

Tabla 2. Número Aprobaciones – Asignaciones Directas e Inversión Regional SGR del Atlántico 2012 – 2024

INSTANCIA	Proyectos Aprobados 2012-2024
OCAD Región Caribe	56
Departamento del Atlántico	34
TOTAL	90

Fuente: Secretaría de Planeación

Es preciso señalar que en 2023 la Asociación Afrocolombiana Malcom X, haciendo uso de las asignaciones directas destinadas a Grupos étnicos, aprobó el proyecto “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A HOGARES DE GRUPOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” y la Gobernación designó como ejecutor del mismo al departamento del Atlántico.

En 2022 el municipio de Malambo aprobó el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 Y ESTACIÓN DE BOMBEO PLANTA CONCORDE Y TANQUE SEMI-ENTERRADO 2.000 M3 Y ESTACIÓN DE BOMBEO TANQUE CONCORDE MUNICIPIO DE MALAMBO ATLÁNTICO”, con sus recursos del Sistema General de Regalías y designó como ejecutor al departamento del Atlántico.

Los sectores en los que se ha invertido y el número de proyectos, es el siguiente:

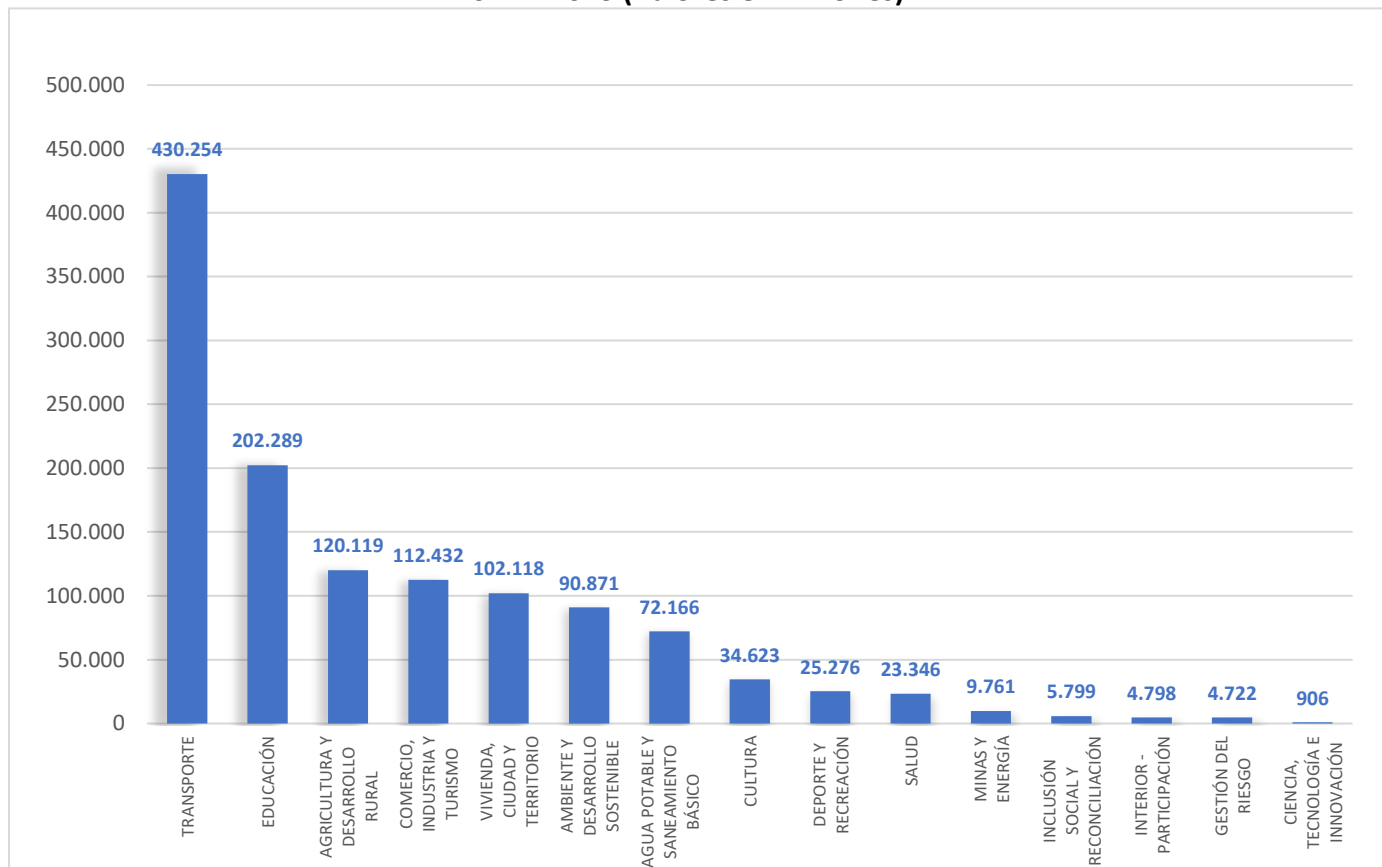
Tabla 4. Proyectos Aprobados con Asignaciones del Atlántico y OCAD Región Caribe – 2012 – 2024
(Valores en Millones)

Sector	Número de Proyectos	Valor SGR	Valor Total
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9	120.119	149.616
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5	72.166	86.575
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	90.871	90.871
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1	906	936
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	9	112.432	148.933
CULTURA	2	34.623	42.465
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	25.276	25.276
EDUCACIÓN	12	202.289	246.602
GESTIÓN DEL RIESGO	1	4.722	4.722
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2	5.799	7.681
INTERIOR - PARTICIPACIÓN	1	4.798	4.798
MINAS Y ENERGÍA	3	9.761	13.097
SALUD	3	23.346	23.346
TRANSPORTE	27	430.254	455.007
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	10	102.118	118.772

Sector	Número de Proyectos	Valor SGR	Valor Total
Total	90	1.239.480	1.418.698

Fuente: Secretaría de Planeación

Gráfico 1. Recursos del SGR aprobados, distribuidos por sectores 2012 – 2023 (Valores en Millones)



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Se destacan los sectores de transporte, educación, agricultura y desarrollo rural, comercio-industria y turismo, vivienda-ciudad y territorio y ambiente y desarrollo sostenible como los de mayor inversión, al concentrar el 85,36% de los recursos de Asignaciones Directas e Inversión Regional aprobados.

Gestión 2024

En el año 2024 con recursos de la Asignación para la Inversión Regional 60% se han aprobado 4 proyectos de inversión y 1 ajuste:

Recursos Aprobados AIR 60%

BPIN	PROYECTO	VALOR APROBADO	EJECUTOR
2024002080008	APOYO, PROMOCIÓN FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A UNIDADES PRODUCTIVAS DE ARTESANÍA EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	6.608.000.000,00	ATLÁNTICO
2024002080032	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	5.300.000.000,42	ATLÁNTICO
2020000020061	Ajuste 3 APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	25.340.000,00	ATLÁNTICO
2024002080057	AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2- ETAPA I - EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	1.064.000.000,00	ATLÁNTICO
2024002080067	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	25.276.302.467,57	ATLÁNTICO
	TOTAL	38.273.642.468,99	

De otra parte, en trámite ante el OCAD Región Caribe se encuentra el siguiente proyecto:

Proyecto en trámite – AIR 40% OCAD Región Caribe

BPIN	PROYECTO	VALOR	EJECUTOR PROPUESTO
2024000020011	MEJORAMIENTO DE LA VÍA 2516AT-04-1: MANATÍ - LOS CAMPANOS - SABANALARGA ETAPA 1 SECTOR LOS CAMPANOS - SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	72.181.590.430	ATLÁNTICO

Los saldos con los que cuenta el departamento del Atlántico a corte 5 de septiembre de 2024 son los siguientes:

Fuente SGR	Valor
Asignaciones Directas	2.987.117.417
Asignación para la Inversión Regional 60%	36.509.378.420
TOTAL Disponible	39.496.495.837

Es preciso señalar que en el OCAD Región Caribe, que es una bolsa concursable de recursos para toda la región, se disponen para el año 2024, con corte 5 de septiembre, de \$413.667.878.614.

Adicionalmente existe una restricción o bloqueo en la Asignación para la Inversión Regional dispuesto en las normas del SGR, que solo podrá utilizarse de acuerdo con el comportamiento del recaudo y una vez sea notificado por el Gobierno Nacional.

Fuente SGR	Valor
Bloqueo Asignación para la Inversión Regional 60% - Departamentos	10.681.653.509
Bloqueo Asignación para la Inversión Regional 60% - Regiones	64.731.611.435

Elaboró: Equipo de Regalías – Secretaría de Planeación Departamental
Fecha: 5 de septiembre de 2024.

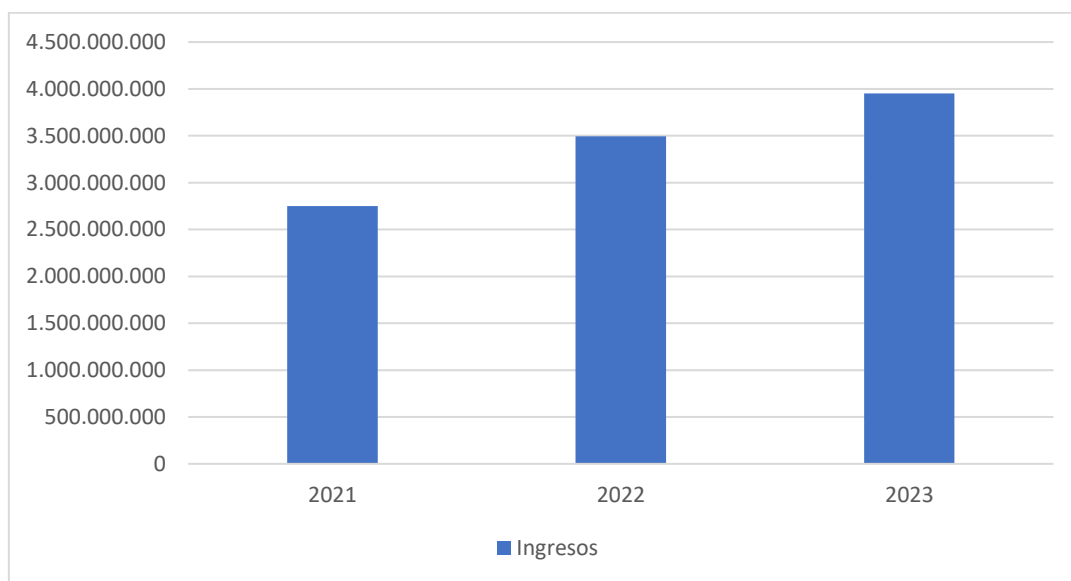
Diagnósticos Entidades Descentralizadas

a. Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “EDUSUERTE”

El siguiente análisis se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2021 y 2023, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP.

Los ingresos operacionales de esta institución se obtienen de tres líneas de negocios que son: ingresos fiscales, correspondientes al 1,5% del impuesto de registro recaudado por el departamento, Venta de bienes y otros ingresos por concepto de apuestas permanentes y juegos promocionales.

Gráfica: 1. Ingresos por Líneas de Negocio 2021 - 2023



Los ingresos totales mostraron un crecimiento consistente a lo largo de los tres años. Aumentaron un 26,8% del primer al segundo periodo y un 13,13% del segundo al tercer periodo, con un incremento total del 39,93% entre el primer y tercer periodo. Este crecimiento sugiere una tendencia positiva en la capacidad de la entidad para generar ingresos.

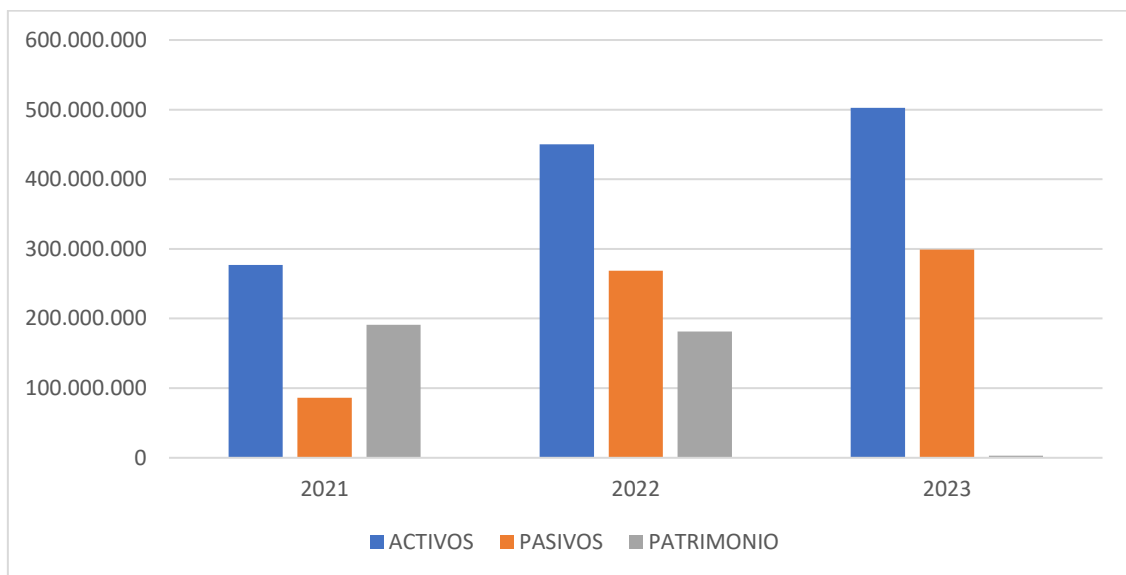
El análisis de los ingresos muestra una tendencia general de crecimiento, con un aumento significativo en el total de ingresos a lo largo de los tres años. Destacándose los ingresos como venta de bienes en la principal línea de negocios con un crecimiento del 52% en el periodo 2022, 2023.

En segundo lugar, se encuentra otros ingresos con una participación promedio anual muy importante del 2021 al 2023.

En tercer lugar, se encuentra la línea de ingresos fiscales con una participación significativa dentro de los ingresos, la cual comenzó como línea de ingreso desde la expedición de la ordenanza 343 de 2017 donde se autorizó la transferencia sobre el 1,5% del Impuesto de Registro, año desde el cual ha venido aumentando su participación pasando de tener un peso en 2017 de 27% al 55,9% en 2020, a partir de este punto ha venido disminuyendo su participación en la vigencia 2021, 2022 y 2023 teniendo una disminución del 23% en los 2 últimos años.

En términos generales hay aumento constante en el total de ingresos de las últimas 3 vigencias indicando una capacidad sólida para generar recursos, a pesar de las fluctuaciones en áreas específicas. Estos resultados sugieren una base financiera en crecimiento y una capacidad de adaptación a cambios en el entorno de ingresos.

Grafica 2. Activos, Pasivos y Patrimonio 2021 – 2023



En el año 2022, la institución aumentó sus activos en 63% frente a la vigencia 2021. Impulsados por el crecimiento en los deudores, aumentando en un 77% y representando el 98% de los activos de la institución, para la vigencia 2023 los activos tuvieron un aumento del 13% ante la vigencia anterior, lo cual significa que la institución ha venido fortaleciéndose año tras año.

La mayor parte del crecimiento de los activos se debe al incremento en las cuentas por cobrar, lo que podría indicar una mayor inversión en créditos o una mejora en la gestión de cobros.

Los pasivos de la entidad se encuentran compuestos mayoritariamente por los pasivos a corto plazo donde se encuentran cuentas por pagar, impuestos por pagar, obligaciones laborales y estimados, también se puede concluir que la variación de las dos últimas vigencias solo fue del 11% indicando una estabilidad relativa en las obligaciones de la entidad.

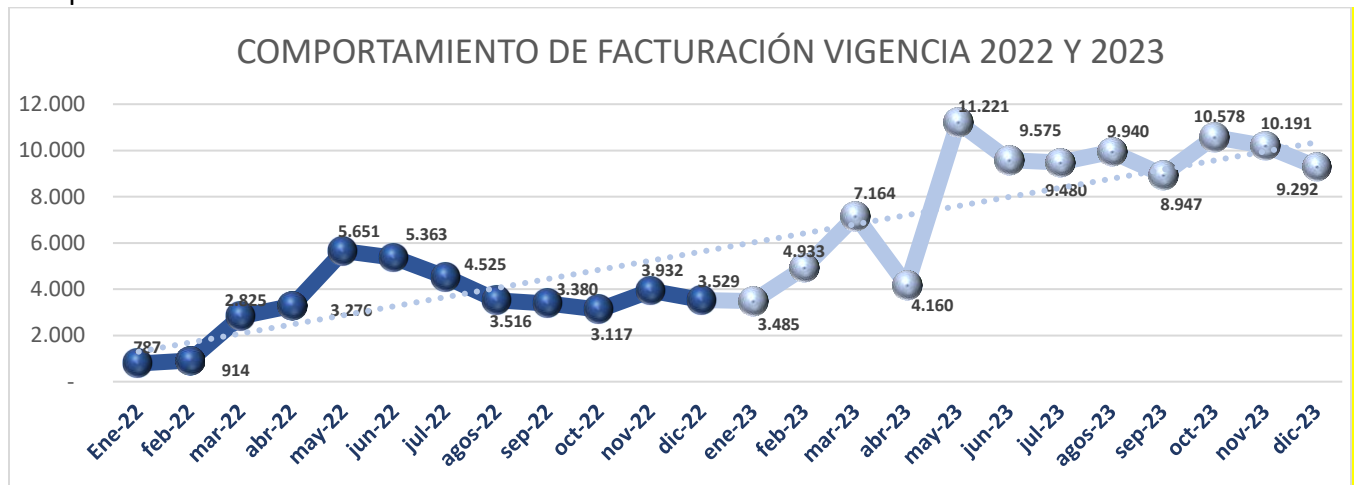
El total patrimonio disminuyó un 4,81% del primer al segundo periodo y una drástica disminución del 98,42% del segundo al tercer periodo. En comparación con el primer periodo, el patrimonio total disminuyó un 98,48%. La significativa disminución en el patrimonio refleja la eliminación de pérdidas acumuladas, lo que indica una mejora en la gestión financiera o una reestructuración significativa.

En resumen, la entidad está en una trayectoria positiva en términos de crecimiento y capacidad de generación de ingresos. La gestión efectiva de sus activos y pasivos ha sido crucial para mantener esta tendencia y asegurar la estabilidad financiera a corto, mediano y largo plazo.

b. E.S.E. Universidad Del Atlántico UNA

La ESE Universitaria del Atlántico ha venido con un crecimiento en la población atendida en la vigencia 2023 esto debido a la apertura de nuevos servicios, así como los diferentes acercamientos con las ERP, lo que se puede evidenciar en los aspectos de la venta, facturación radicación y recaudo los cuales se detallan a continuación.

Comportamiento de Facturación



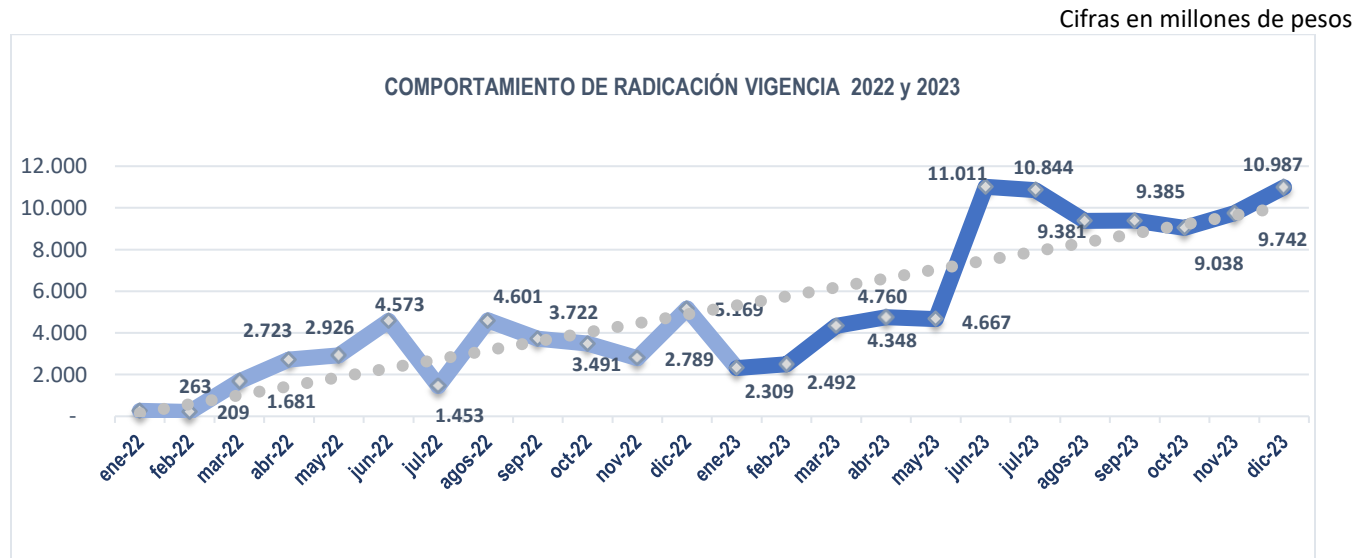
ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	2022
787	914	2.825	3.276	5.651	5.363	4.525	3.516	3.380	3.117	3.932	3.529	40.815

ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
3.485	4.933	7.164	4.160	11.221	9.575	9.480	9.940	8.947	10.578	10.191	9.292	98.967

Como podemos observar en la gráfica es notable el incremento en la facturación de los servicios prestados, al realizar la comparación de los servicios facturados durante el periodo de enero a diciembre de la vigencia 2022 y de la vigencia 2023, se observa un crecimiento porcentual del 95%, teniendo en cuenta que la facturación neta para la vigencia 2023 ascienda a la suma de \$98.967 y la vigencia 2022 fue por valor de \$40.815.

RADICACION

En cuanto a la radicación, la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en la vigencia 2023, se evidencia un incremento de un 165%, con respecto a la vigencia 2022, pasando de una \$33.601 millones a \$88.963 millones de pesos en la vigencia 2023, como se puede muestra en la siguiente grafica.

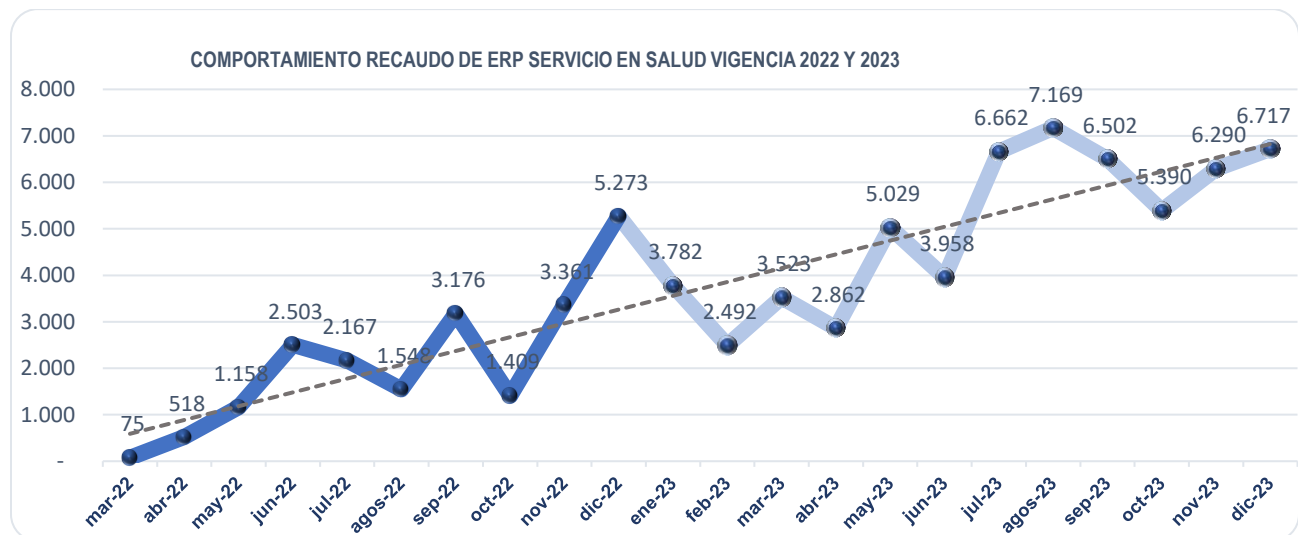


Por otra parte, en cuanto al **RECAUDO** la ESE recaudo en la vigencia 2023 un total de \$92.487, y en la vigencia 2022 un total de \$68.284, significa esto que la ESE en la vigencia 2023 logro un porcentaje de 35%, como se evidencia de la tabla a continuación.

CONCEPTO RECAUDO	2023	2022	% DE VARIACION
INGRESOS TOTAL RECAUDADO	92.487	68.284	35%
TOTAL RECAUDO POR FACTURACION	60.501	21.329	184%
RECAUDO FACTURACION CORRIENTE	47.562	21.241	124%
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	12.939	87	14719%
OTROS CONCEPTO	31.986	46.956	-32%
DISPONIBILIDAD INICIAL	605	9.678	-94%
ARRENDAMIENTO	1.262	0	0%
UNIVERSIDAD	46	256	-82%
COMPENSACION DE ALIADOS	550	0	0%
RESOLUCION 2385 MINISTERIO DE SALUD	0	155	-100%
CAPITAL SEMILLA	0	22.631	-100%
ESTAMPILLAS	17.320	0	0%
INFRAESTRUCTURA	11.598	12.000	-3%
DEPÓSITOS-RENDIMIENTOS FINANCIEROS, AGENTE LIQUIDADOR , RECOBROS SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	607	2.235	-73%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Diciembre 2023-2022

Cabe resaltar que la ESE del total del recaudo en las vigencias 2023 Vs 2022 por concepto de venta de Servicios de Salud creció un 184% con relación a la vigencia 2022, producto del seguimiento de los procesos de facturación, radicación, como también a conciliaciones efectivas de cartera y gestión de recaudo, que originaron compromisos de pagos cumplidos por las ERP.

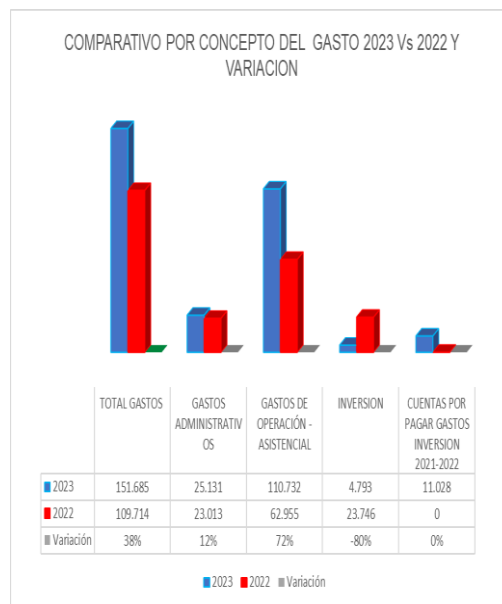


Mar-2022	abr-2022	may-2022	jun-2022	Jul-2022	Agos-2022	sept-2022	oct-2022	novi-2022	dic-2022	2022
75	518	1.158	2.503	2.167	1.548	3.176	1.409	3.361	5.273	21.186

ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
3.782	2.492	3.523	2.862	5.029	3.958	6.662	7.169	6.502	5.390	6.290	6.717	60.377

Continuando con el análisis del comportamiento de los gastos de la ESE durante las vigencias 2023 vs 2022 esta presentó una variación del 38%, pasando de \$109.714 a \$151.65 en la vigencia 2023, como se puede evidenciar en la tabla a continuación, distribuidos en los diferentes objetos del gasto, administrativos, gastos de Operación e inversión, siendo los gastos de Operación los de mayor relevancia, debido esto a la puesta en funcionamiento de la sede del CACR de soledad.

CONCEPTO	TOTAL A DICIEMBRE 2023	TOTAL DICIEMBRE DE 2022	% VARIACION 2023-2022
TOTAL GASTOS	151.685	109.714	38%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.131	23.013	12%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	6.758	6.685	1%
GASTOS GENERALES	11.249	8.776	28%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	194	115	68%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.163	5.159	-39%
CXP GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021	3.767	2.277	65%
GASTOS DE OPERACIÓN - ASISTENCIAL	110.732	62.955	72%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA ASISTENCIAL	10.983	9.446	16%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	264	2.802	-91%
DISPOSITIVOS MEDICOS	1.329	3.903	-66%
ALIMENTACION	206	2.500	-92%
SERVICIOS DE LAVANDERIA	562	457	23%
GASTOS GENERALES	17.692	15.976	11%
PERSONAL ASISTENCIAL	34.636	23.695	46%
VIGENCIAS FUTURAS	26.792	0	0%
CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE OPERACIÓN 2022	18.267	4.176	337%
INVERSION	4.793	23.746	-80%
CUENTAS POR PAGAR GASTOS INVERSION 2022	11.028	0	0%



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos diciembre 2023-2022

Cabe resaltar que la ESE Universitaria del Atlántico en la vigencia 2023, fue beneficiaria y ejecutora de recursos de Regalías por un monto total de \$23.344, los cuales fueron empleados en dotación de la sede CACR de Soledad, e infraestructura de las sede Cace Mental y Cace Pediátrico, de los cuales a 31 de diciembre se recibieron por giro del SGR un total de \$17.626 millones de pesos.

Por otra parte, la ESE Universitaria del Atlántico sigue en crecimiento en la atención a la población de las ERP.

A junio de la vigencia 2024, se facturó un total de \$61.409 en los diferentes Centro de Atención como se evidencia en la tabla a continuación, así como los gastos en los que incurre cada uno de los centros para la prestación de servicios.

ANÁLISIS FINANCIERO ENERO A JUNIO 2024

(Por centro de atención - cifras en millones de pesos)

ANALISIS FINANCIERO	CACE ACA	CACR S/LARGA	CACE PEDIATRICO	CACR SOLEDAD	CACE MENTAL	TOTAL	PROMEDIO SEMESTRE
1. FACTURACION DE SERVICIOS (VENTA DE SERVICIOS)	\$ 25.977	\$ 13.753	\$ 10.056	\$ 8.166	\$ 3.457	\$ 61.409	\$ 10.235
2. VENTA DE SERVICIOS RECONOCIDAS (RADICADAS)	\$ 23.308	\$ 14.443	\$ 8.534	\$ 7.001	\$ 3.333	\$ 56.618	\$ 9.436
3. VENTA DE SERVICIOS RECAUDADAS						\$ 46.655	\$ 7.776
4. GASTOS COMPROMETIDOS	\$ 30.411	\$ 17.001	\$ 16.290	\$ 13.092	\$ 8.689	\$ 85.484	\$ 14.247
RESULTADO FINANCIERO	-\$ 7.104	-\$ 2.558	-\$ 7.756	-\$ 6.091	-\$ 5.357	-\$ 28.866	-\$ 4.811
OPERACIÓN CORRIENTE CON RECONOCIMIENTO	76,6%	85,0%	52,4%	53,5%	38,4%	66,2%	66,2%
OPERACIÓN CORRIENTE CON RECAUDO						54,6%	54,6%
RECAUDO VS RECONOCIMIENTO						82,4%	82,4%

FUENTE: Estados Financieros ESE UNA 2024 (Enero - Junio) - Plataforma SIHO Ministerio de Salud y Protección social - Cálculos propios.

INDICADORES FINANCIEROS

OPERACIÓN CORRIENTE CON RECONOCIMIENTO: Es igual a Equilibrio Presupuestal con Reconocimiento. (Compara las ventas, facturadas y radicadas frente a los gastos comprometidos)

Los ingresos por la venta de servicios facturados en el semestre solo alcanzan para cubrir el 66,2% de los gastos del periodo

OPERACIÓN CORRIENTE CON RECAUDO: Es igual a Equilibrio Presupuestal con Recaudo. (Compara los valores recaudados frente a los gastos comprometidos del periodo).

RESULTADO: El recaudo por la venta de servicios del semestre solo alcanzan para cubrir el 54,6% de los gastos del periodo.

RECAUDO vs RECONOCIMIENTO: Es la tasa efectiva del recaudo de cartera de la venta de servicios. (Mide la gestión del recaudo sobre las ventas totales reconocidas de cada mes)

RESULTADO: El recaudo por la venta de servicios del semestre fue del 82,4% de la facturación radicada

En las tablas a continuación reflejan el análisis financiero del Primer semestre del 2024, facturación Vs radicación por cada uno de los Centros de Atención de la ESE.

ANALISIS FINANCIERO ENERO A JUNIO 2024

(Por centro de atención - cifras en millones de pesos)

SEDE DE ATENCION	FACTURACION	RADICACION	PART %	GASTOS	PART %	DIFERENCIA	RENT %
CACE ACA	\$ 25.978	\$ 23.308	41%	\$ 30.411	36%	-\$ 7.103	-30%
CACE MENTAL	\$ 3.458	\$ 3.333	6%	\$ 8.689	10%	-\$ 5.356	-161%
CACE PEDIATRICO	\$ 10.055	\$ 8.534	15%	\$ 16.290	19%	-\$ 7.756	-91%
CACR SABANALARGA	\$ 13.752	\$ 14.442	26%	\$ 17.001	20%	-\$ 2.559	-18%
CACR SOLEDAD	\$ 8.166	\$ 7.001	12%	\$ 13.092	15%	-\$ 6.091	-87%
TOTAL ESE UNA SEMESTRE	\$ 61.409	\$ 56.618	100%	\$ 85.484	100%	-\$ 28.866	-51%
PROMEDIO MES	\$ 10.235	\$ 9.436	92%	\$ 14.247	151%	-\$ 4.811	-51%

FUENTE: Estados Financieros ESE UNA 2024 (Enero - Junio) - Plataforma SIHO Ministerio de Salud y Protección social - Cálculos propios.

Se concluye de lo anterior las siguientes premisas

- 1- El promedio de los gastos en 2024 a junio 2024 es de \$ 14.247 mm.
- 2- El Centro de mayor facturación y gasto es el ACA (41% - 36%).
- 3- El Centro de menor productividad y rentabilidad es el MENTAL (-161%)
- 4- El Centro de atención más cerca del equilibrio financiero es SABANALARGA (-18%)

COSTOS POR CENTRO DE ATENCION JUNIO 2024

(Por centro de atención - cifras en millones de pesos)

ANALISIS DE LOS GASTOS	CENTROS DE ATENCION					TOTAL	PROMEDIO 6 MESES	PART %
	ALTA COMP.	MENTAL	PEDIATRICO	S/LARGA	SOLEDAD			
VENTA DE SERVICIOS	\$ 25.977	\$ 3.457	\$ 10.056	\$ 13.753	\$ 8.166	\$ 61.409	\$ 10.235	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.690	\$ 1.752	\$ 2.002	\$ 2.576	\$ 2.305	\$ 12.326	\$ 2.054	100%
PERSONAL OPS	\$ 1.346	\$ 557	\$ 587	\$ 903	\$ 800	\$ 4.193	\$ 699	34,0%
GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	\$ 1.326	\$ 481	\$ 568	\$ 855	\$ 696	\$ 3.923	\$ 654	31,8%
PLANTA DE PERSONAL NOMINA	\$ 691	\$ 476	\$ 619	\$ 694	\$ 549	\$ 3.029	\$ 505	24,6%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	\$ 328	\$ 238	\$ 230	\$ 124	\$ 261	\$ 1.180	\$ 197	9,6%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 26.721	\$ 6.938	\$ 14.288	\$ 14.425	\$ 10.787	\$ 73.158	\$ 12.193	100%
ALIADOS	\$ 14.488	\$ 1.814	\$ 7.132	\$ 5.418	\$ 3.110	\$ 31.961	\$ 5.327	43,7%
PERSONAL OPS	\$ 6.009	\$ 2.000	\$ 3.283	\$ 4.858	\$ 3.783	\$ 19.931	\$ 3.322	27,2%
SERVICIOS DE APOYO Y COMPLEMENTARIOS	\$ 3.353	\$ 1.602	\$ 1.819	\$ 2.340	\$ 2.087	\$ 11.201	\$ 1.867	15,3%
PLANTA DE PERSONAL NOMINA	\$ 488	\$ 1.266	\$ 1.328	\$ 1.028	\$ 993	\$ 5.103	\$ 850	7,0%
PROVEEDOR MEDICO ASISTENCIAL	\$ 2.259	\$ 166	\$ 597	\$ 361	\$ 444	\$ 3.828	\$ 638	5,2%
INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	\$ 120	\$ 87	\$ 103	\$ 391	\$ 345	\$ 1.045	\$ 174	1,4%
OTROS GASTOS DE APOYO ASISTENCIAL	\$ 5	\$ 3	\$ 27	\$ 29	\$ 26	\$ 90	\$ 15	0,1%
TOTAL GASTOS SEMESTRE	\$ 30.411	\$ 8.689	\$ 16.290	\$ 17.001	\$ 13.092	\$ 85.484	\$ 14.247	100%
Desequilibrio financiero	-\$ 4.434	-\$ 5.232	\$ 6.234	-\$ 3.249	-\$ 4.926	-\$ 24.075		
PART % MES/TOTAL	35,6%	10,2%	19,1%	19,9%	15,3%	100,0%		
PART GASTOS SOBRE VENTAS	117%	251%	162%	124%	160%	139%		

FUENTE: Estados Financieros ESE UNA 2024 (Enero - Junio) - Plataforma SIHO Ministerio de Salud y Protección social - Cálculos propios.

De la información anterior se concluye:

- 1- El CACE de mayor desequilibrio porcentual es el MENTAL con el 251%.
- 2- El CACE de mayor desequilibrio nominal es el PEDIATRICO -\$5.232
- 3- Los gastos de funcionamiento son el 14,4% y los de operación el 85,6% del total

Los gastos más representativos son Aliados (37%) y OPS Asistenciales (28%): \$56.086 mm

GRUPO DE GASTOS DE ENERO A JUNIO 2024

(Por centro de atención - cifras en millones de pesos)

GRUPO DE GASTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	PROMEDIO	PART %
VENTA DE SERVICIOS	\$ 10.711	\$ 10.061	\$ 10.597	\$ 11.800	\$ 11.135	\$ 7.105	\$ 61.409	\$ 10.235	
ALIADOS	\$ 4.020	\$ 4.480	\$ 10.914	\$ 4.599	\$ 4.757	\$ 3.191	\$ 31.961	\$ 5.327	37%
GASTOS GENERALES	\$ 580	\$ 508	\$ 815	\$ 582	\$ 683	\$ 754	\$ 3.923	\$ 654	5%
PERSONAL DE PLANTA NOMINA	\$ 1.215	\$ 1.231	\$ 1.215	\$ 1.308	\$ 1.503	\$ 1.660	\$ 8.132	\$ 1.355	10%
PERSONAL OPS	\$ 3.921	\$ 4.089	\$ 4.321	\$ 3.848	\$ 4.276	\$ 3.670	\$ 24.124	\$ 4.021	28%
PROVEEDORES ADMINISTRATIVOS	\$ 121	\$ 122	\$ 125	\$ 125	\$ 490	\$ 197	\$ 1.180	\$ 197	1%
PROVEEDORES MEDICO ASISTENCIALES	\$ 645	\$ 678	\$ 954	\$ 408	\$ 1.206	\$ 982	\$ 4.872	\$ 812	6%
SERVICIOS DE APOYO Y COMPLEMENTARIOS	\$ 2.111	\$ 1.892	\$ 2.277	\$ 1.864	\$ 1.573	\$ 1.574	\$ 11.291	\$ 1.882	13%
TOTAL	\$ 12.614	\$ 13.000	\$ 20.620	\$ 12.735	\$ 14.488	\$ 12.027	\$ 85.484	\$ 14.247	100%
PART %	14,8%	15,2%	24,1%	14,9%	16,9%	14,1%	100,0%	16,7%	
PART % ALIADOS Y OPS	63%	66%	74%	66%	62%	57%	66%		

FUENTE: Estados Financieros ESE UNA 2024 (Enero - Junio) - Cálculos propios.

Es preciso aclarar que la ESE Universitaria que desde el año 2023, se encuentra en proceso de elaboración del programa de Saneamiento Fiscal Financiero, producto de la “categorización en Riesgo de las Empresas sociales del Estado del nivel Territorial para la vigencia 2024” emitida por el por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 851 del 851 del 30 de mayo 2023 anexo 5 y Resolución 980 del 30 de mayo del 2024.

c. Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES”

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2020 y 2023, así como la ejecución de ingresos y gastos presupuestales.

Todos los ingresos del Instituto provienen de las transferencias que realiza el Departamento del Atlántico, según estipulaciones legales detalladas a continuación:

DETALLE	NORMATIVA
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Extranjeros	16 % Indeporte - Ley 1393/2010
3% Con destino al Deporte (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Vinos, Aperitivos y similares Nacionales	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Vinos Nles)
3% Con destino al Deporte (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Vinos, Aperitivos y similares Extranjeros	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Vinos Ext)
Tasa Pro-Deporte y Recreacion en el Dpto del Atlantico	Ordenanza 618 del 26-06-2024

DETALLE	NORMATIVA
3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Nles)	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Nles)
3% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el departamento	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Extranjeros)
10% Participación Monopolio de Alcoholes Con destino al Deporte (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016)	RPDE - 10% Con destino al Deporte
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores Nacionales	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Derechos de Explot. Introd. Licores Nles)
Derechos de Explotación de la Introducción 3% de Licores Extranjeros	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Derechos de Explot. Introd. Licores Extranjeros)

Igualmente se están recibiendo recursos por concepto de la Estampilla Prodesarrollo desde la vigencia 2021 hasta la 2029, amparado en la ordenanza 526 del 25/06/2021, la cual tiene una destinación específica para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DEPORTES NÁUTICOS SALINAS DEL REY EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA”; cuyo monto total de transferencia ascenderá a la suma de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$37.742.957.403)**, la cual cubrirá el crédito adquirido con el banco de Occidente por valor de **VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000.000)** y el servicio de la deuda que este genere.

Es importante destacar que la tasa Prodeporte comienza vigencia en el presente 2024.

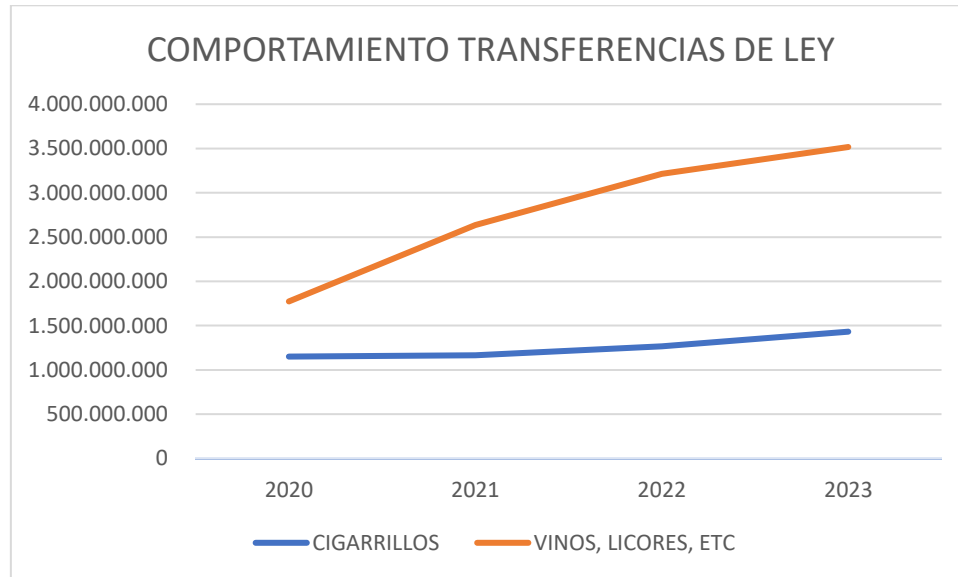
Todos estos ingresos son utilizados para la ejecución de proyectos misionales incluidos en el plan de Desarrollo Departamental.

Los ingresos generados por transferencias de ley no son estables y en el transcurrir de los meses de cada vigencia presentan fluctuaciones importantes que afectan el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por el Instituto; por lo anterior las administraciones de turno se ven en la necesidad de gestionar recursos a nivel departamental para el fortalecimiento institucional y optimización del desarrollo del objeto social y cometido estatal a través de la firma de convenios interadministrativos con la Gobernación del Departamento del Atlántico y transferencias directas autorizadas desde la Asamblea Departamental.

Es así como en la vigencia anterior por medio del Decreto 635 de diciembre de 2022 en el cual se liquidó el presupuesto a ejecutar en vigencia 2023 se le asignó a Indeportes Atlántico la suma de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000.000)**.

En la vigencia 2023 se realizaron los XXII Juegos Nacionales y para la participación de la delegación del Departamento del Atlántico la Gobernación asignó recursos por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M//L (\$3.300.000.000)**

En la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento de los ingresos de las transferencias por concepto de impropio consumo con destino al deporte reflejando un leve crecimiento, en el caso de los cigarrillos el promedio de las vigencias analizadas es del 2.5% y en el caso de vinos y licores 17.2%.



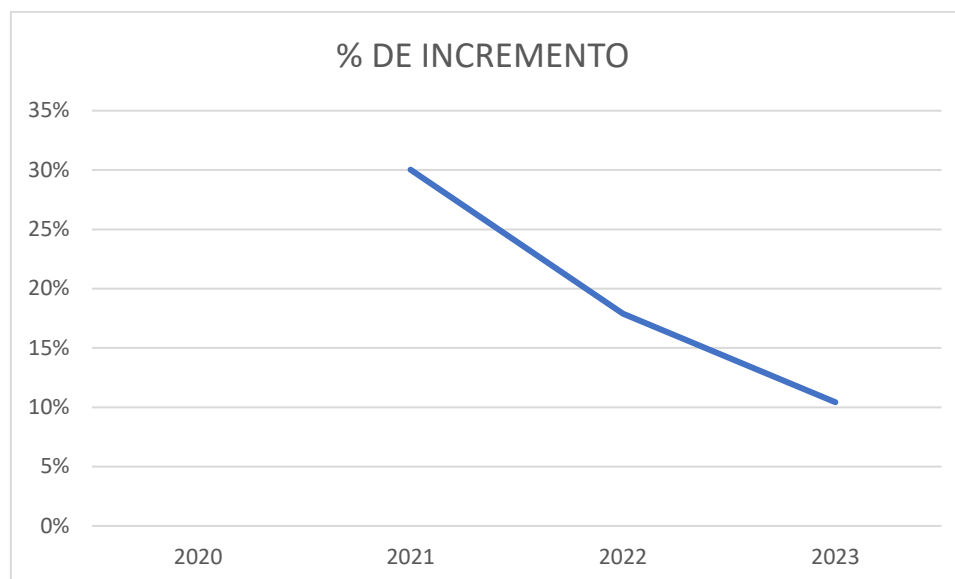
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
CIGARRILLOS	1.150.193.414	1.163.720.202	1.265.379.544	1.431.397.343
VINOS, LICORES, ETC	1.772.885.105	2.637.073.642	3.215.361.670	3.516.660.044
TOTALES	\$ 2.923.078.519	\$ 3.800.793.844	\$ 4.480.741.214	\$ 4.948.057.387

% DE INCREMENTO

30%

18%

10%



Como se observa, analizando cuanto crecen las transferencias totales por concepto de impuestos vemos que han venido disminuyendo el crecimiento en un promedio del 20% en las últimas vigencias lo que confirma la necesidad de asignar otras fuentes de financiación para el deporte.

A continuación, presentamos el resumen de los estados financieros de las vigencias 2020 a 2023 para realizar el análisis de los indicadores financieros que le aplican al Instituto.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
Valores expresados en pesos				
	2020	2021	2022	2023
ACTIVO				
Efectivo y equivalente a efectivo	92.641.239,00	14.269.798,84	17.974.779.755,03	4.987.630.110,42
Cuentas por cobrar	1.389.687.950,00	1.684.977.217,00	3.954.569.280,05	7.704.584.259,44
Propiedades planta y equipo	2.670.067.013,00	2.594.854.910,32	6.309.250.512,18	20.202.254.552,18
Otros activos	5.900.269,00	9.926.052,00	7.640.889.775,22	5.033.375.512,74
TOTAL ACTIVO	4.158.296.471,00	4.304.027.978,16	35.879.489.322,48	37.927.844.434,78
PASIVOS				
Préstamos por pagar	0,00	0,00	25.000.000.000,00	24.000.000.000,00
Cuentas por pagar	993.040.248,00	801.114.622,01	1.999.068.212,75	2.625.569.671,34
Beneficios a empleados	118.923.680,00	180.156.665,00	228.046.215,00	261.643.715,00
Otros pasivos	108.585.878,00	100.000.000,00	6.598.425.736,00	6.598.425.736,00
TOTAL PASIVO	1.220.549.806,00	1.081.271.287,01	33.825.540.163,75	33.485.639.122,34

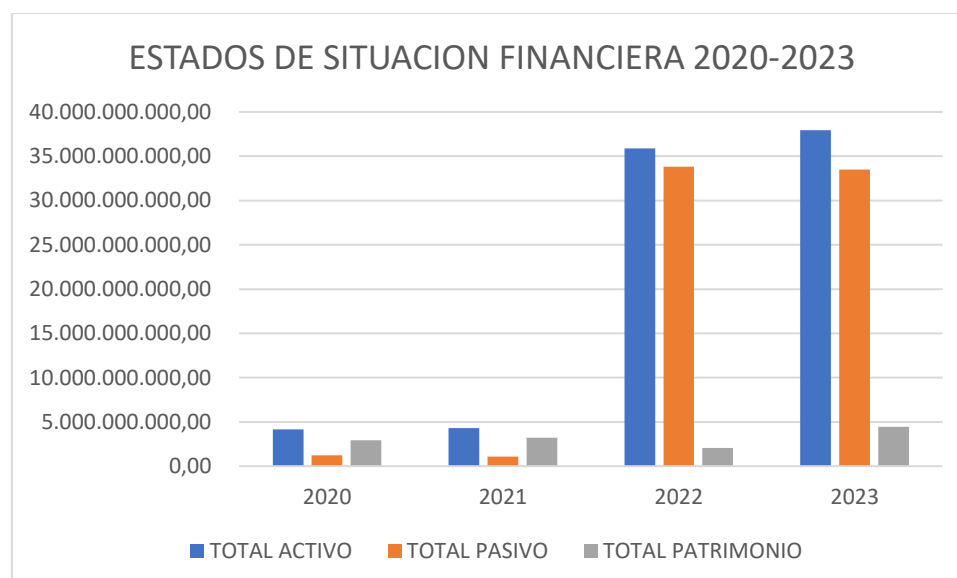
	2020	2021	2022	2023
PATRIMONIO				
Capital fiscal	698.671.040,00	3.380.351.039,73	913.703.539,73	913.703.539,73
Resultados de ejercicios anteriores	1.843.306.608,00	-442.604.374,93	93.740.579,84	1.140.245.619,00
Resultados del ejercicio	395.769.017,00	285.010.026,35	1.046.505.039,16	2.388.256.153,71
TOTAL PATRIMONIO	2.937.746.665,00	3.222.756.691,15	2.053.949.158,73	4.442.205.312,44

Como se observa, los activos del Instituto han tenido un crecimiento exponencial pasando de un incremento del 4% entre las vigencias 2020 y el 2021 a un 734% entre 2021 y 2022, debido al recaudo en cuenta corriente del banco de Occidente por valor de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$17.200.000.000)** por concepto del crédito obtenido para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEPORTES NÁUTICOS SALINAS DEL REY EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA.

El crecimiento de los activos entre las vigencias 2022 y 2023 fue del 6% lo cual obedece sustancialmente a las construcciones en curso del proyecto Salinas en ejecución y recursos adicionales a los impuestos asignados por la Gobernación tal como se detalló al iniciar el presente documento.

Simultáneamente se ve afectado el pasivo por el crédito obtenido con el banco de Occidente incrementándolo en 3.028% entre la vigencia 2021 y 2022.

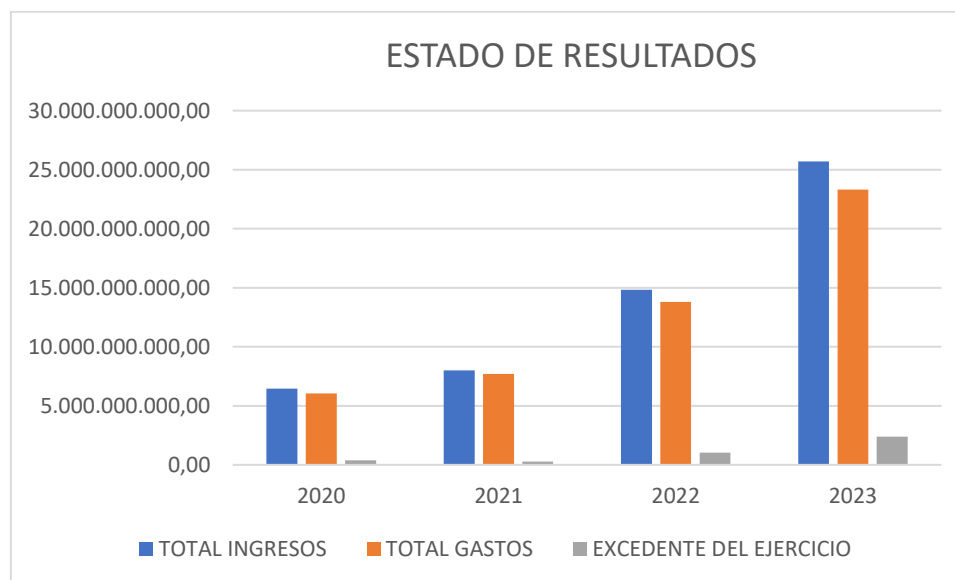
Las variaciones que ha presentado el patrimonio como consecuencia de las operaciones de ingresos, gastos en desarrollo de la función de cometido estatal.



ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS				
Valores expresados en pesos				
	2020	2021	2022	2023
INGRESOS				
Otras Transferencias	6.345.375.106,00	7.983.563.392,00	14.641.565.379,00	24.951.493.776,00
Otros Ingresos	98.435.413,00	3.906.598,14	192.067.647,14	757.013.186,09
TOTAL INGRESOS	6.443.810.519,00	7.987.469.990,14	14.833.633.026,14	25.708.506.962,09
GASTOS				
De administración y operación	1.262.382.541,00	1.607.375.068,00	2.243.690.506,00	2.341.249.650,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	84.565.392,00	96.573.803,06	66.587.049,76	48.332.754,00
Transferencias y subvenciones	345.058.024,00	349.116.059,00	379.613.864,00	429.419.201,00
Gasto público social	4.347.815.765,00	5.646.603.042,00	10.535.928.199,00	16.845.692.939,10
Otros gastos	8.219.780,00	2.791.991,73	561.308.368,22	3.655.556.264,28
TOTAL GASTOS	6.048.041.502,00	7.702.459.963,79	13.787.127.986,98	23.320.250.808,38
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	395.769.017,00	285.010.026,35	1.046.505.039,16	2.388.256.153,71

El comportamiento de los ingresos totales del Intituto presenta un incremento entre 2020 y 2021 del 24%, entre 2021 y 2022 del 86% y entre las vigencias 2022 y 2023 del 73%; sin embargo el análisis por cada componente se realizó al comienzo de este informe dada las características particulares de cada una ya que por su origen y destinación no se pueden analizar de manera global.



El gasto público social y los otros gastos, conforman las cuentas mas relevantes de las erogaciones detalladas en este informe. En la vigencia 2023 representaron el 72% y el 15% respectivamente dentro de los gastos totales del Instituto.

El gasto público social como su nombre lo indica representa el desarrollo de la misionalidad del Instituto; en la cuenta de otros gastos se observa un crecimiento exponencial a partir de la vigencia 2022 dado que allí se registran los gastos por el servicio de la deuda que se tiene con el banco de Occidente ya comentada anteriormente.

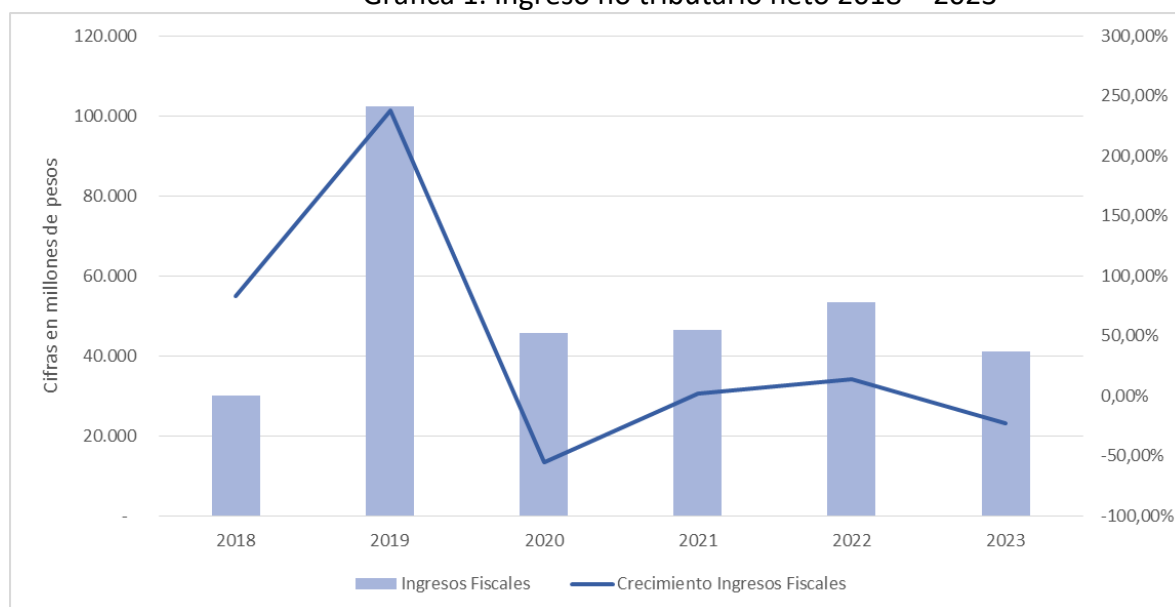
Los excedentes reflejados en los estados de resultados estan directamente relacionados con el recaudo de la Estampilla Pro- desarrollo, la cual tiene destinación especifica para cubrir la deuda y los intereses del banco de Occidente para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEPORTES NÁUTICOS SALINAS DEL REY EN EL MUUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA”**.

INDICADORES FINANCIEROS A DIC 31 DE 2023			
N/O	INDICADOR	CONCEPTO	RESULTADO
1-	RAZON CORRIENTE	Este indicador mide la capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.	1,43
	Activo corriente/Pasivo corriente		
	17.725.589.882,60		
	12.385.639.122,34		
	1,43		
2-	CAPITAL DE TRABAJO	Este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo.	5.339.950.760,26
	Activo corriente-Pasivo corriente		
	17.725.589.882,60		
	12.385.639.122,34		
	5.339.950.760,26		
3-	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Indica la proporción de activos que estan financiados con deudas.	113,27
	Pasivo total / Activo total * 100		
	33.485.639.122,34		
	37.927.844.434,78		
	1,13		
113,27			
4-	APALANCAMIENTO	Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos.	7,54
	Pasivo Total / Patrimonio		
	33.485.639.122,34		
	4.442.205.312,44		
	7,54		

d. Instituto de Tránsito del Atlántico

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2018 y 2023, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado en el CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución son no tributarios y están compuestos en su mayoría por multas y derechos de tránsito. Entre los ingresos que no provienen de la operación, se destacan los intereses generados por los pagos en mora de multas de tránsito.

Gráfica 1. Ingreso no tributario neto 2018 – 2023



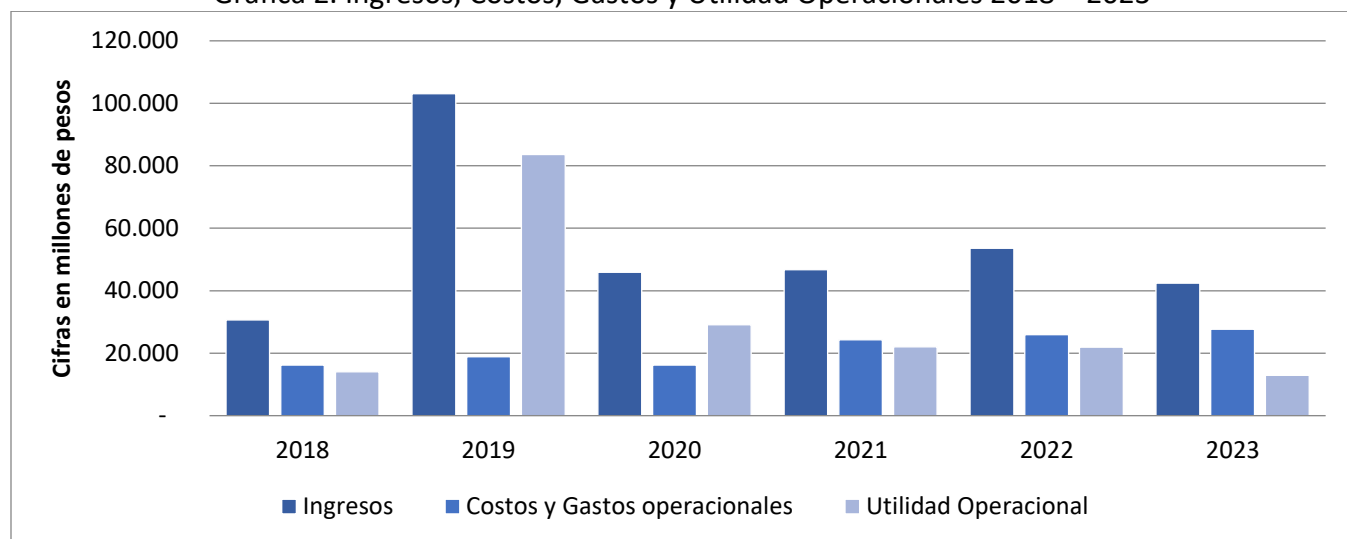
Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2018 – 2023
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios se ajustan por devoluciones que ocurren en casos de pagos duplicados o trámites que no se efectúan. Como se evidencia en el gráfico, los ingresos no tributarios netos crecieron en 239% entre el año 2018 y 2019, ya que pasaron de 30.256 millones a 102.432 millones de pesos. Este crecimiento atípico se debe a un registro contable, pues la entidad reportó los ingresos generados por comparendos físicos y electrónicos de las vigencias 2016 a 2019 en la cuenta de ingreso no tributario, mientras anteriormente, en esta cuenta se registraban principalmente los ingresos devengados por derechos de tránsito y los tramites.

En el 2023, los ingresos no tributarios netos disminuyeron en un 22,86%, registrando un recaudo de 41.273 millones de pesos frente a los 53.505 millones de pesos en 2022. Esta reducción se debe a que el Ministerio de Transporte, a través de la Resolución No.20233040011745, emitida el 21 de marzo del 2023, autorizó al municipio de Sabanagrande el funcionamiento de una oficina de tránsito municipal, lo que nos dejó inhabilitados hasta 18 de agosto de 2023. En esta fecha, el ministerio autorizo con la resolución Numero 20233040035715 el funcionamiento de la Sede Operativa al Instituto de Tránsito del Atlántico en el municipio de Baranoa.

Durante el tiempo en que no se estaba autorizado para realizar trámites y operar en el municipio de Sabanagrande, solo fue posible el recaudo de cartera. Esta situación tuvo un impacto financiero significativo al disminuir los ingresos. Sin embargo, en los últimos seis años los ingresos han registrado un crecimiento promedio de 43,42%.

Gráfica 2. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2018 – 2023



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2018 – 2023
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos generales de administración y operación son los más relevantes dentro de la composición de egresos de la institución, representando en 2023 el 80,64% del total de gastos. El crecimiento de los ingresos ha estado acompañado por un aumento en los gastos operacionales. Así, los ingresos operacionales pasaron de 30.256 millones de pesos en 2018 a 41.273 millones de pesos en 2023, lo que representa un incremento del 36%. Mientras que los gastos operacionales aumentaron en 75% en el mismo periodo, pasando de 16.211 millones de pesos en 2018 a 28.340 millones de pesos en 2023.

Tabla 1. Indicadores de Rentabilidad 2018 – 2023

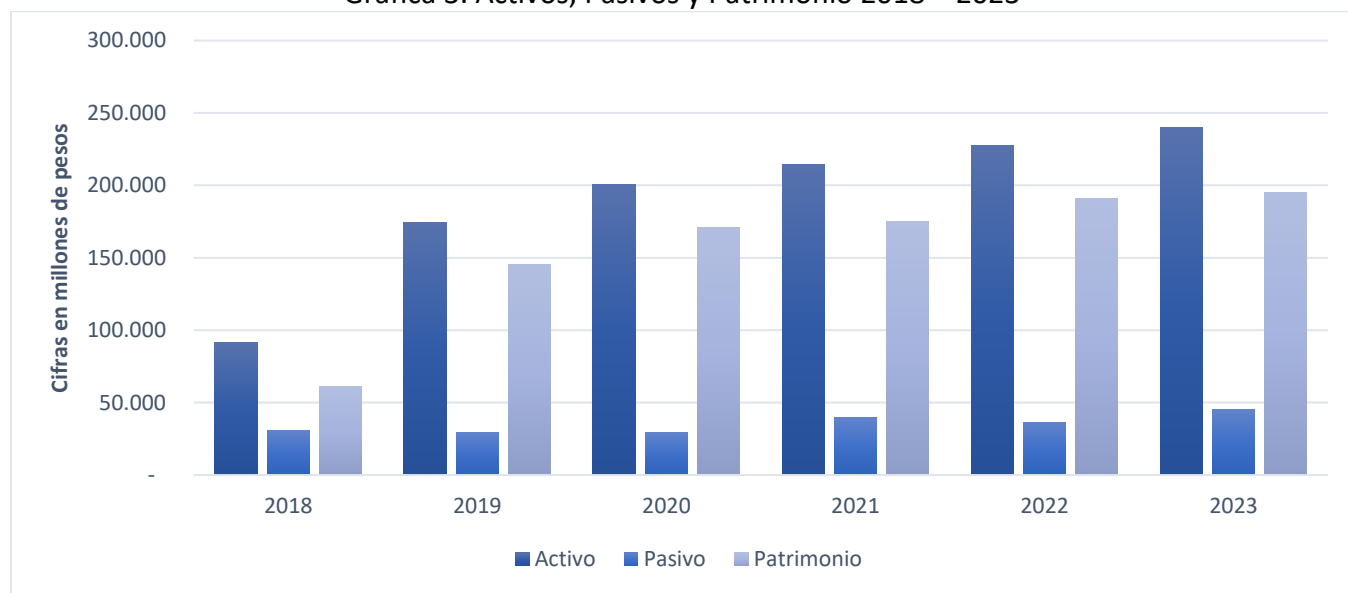
RENTABILIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Margen EBITA	47,1%	81,4%	64,5%	48,1%	51,5%	31,5%
Margen Operativo	46,4%	81,6%	63,7%	47,3%	40,9%	31,3%
Margen Neto	47,0%	82,0%	56,7%	33,2%	30,5%	19,7%
ROA	15,5%	48,2%	12,9%	7,2%	7,2%	3,4%
ROE	23,2%	57,8%	15,2%	8,9%	8,5%	4,2%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Pese a que la utilidad operacional ha aumentado durante los últimos años, el Instituto de Tránsito del Atlántico ha reducido su margen neto de 47,0% en 2018 a 19,7% en 2023. Esto se debe en parte a que los gastos operacionales han aumentado de manera importante y a que han habido disminuciones en los ingresos en periodos como 2017, donde se redujeron en 11%. De igual forma, en 2020 sufrieron un

decrecimiento del 55,49% principalmente por el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por las entidades estatales del país por la pandemia. De manera similar, el ROA y el ROE se vieron afectados en este periodo de tiempo, ya que por ejemplo el ROA pasó de 19,4% en 2016 a 9,9% en 2017 y de 15,5% en 2018 a 12,9% en 2020. Cabe resaltar que el Instituto de Tránsito del Atlántico no debe pagar impuesto a las utilidades.

Gráfica 3. Activos, Pasivos y Patrimonio 2018 – 2023



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2018 – 2023
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del Instituto de Tránsito del Atlántico han presentado un crecimiento promedio del 24,69%, impulsado principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar y deudores. Estas cuentas se componen principalmente por deudores de comparendos y derechos de tránsito. En los últimos cinco años, las cuentas por cobrar y los deudores (activo no corriente) han representado, en promedio, el 79% y el 15% del total de los activos, respectivamente.

El patrimonio ha crecido, en promedio, un 34% en los últimos años. Este aumento se atribuye principalmente a los resultados netos de cada vigencia, ya que la utilidad neta pasó de 14.044 millones de pesos en 2018 a 12.932 millones de pesos en 2023. En 2023, el patrimonio creció un 2% en comparación con el año anterior. Además, las inyecciones de capital fiscal han contribuido a este aumento; por ejemplo, en 2016 y 2017, el balance de capital fiscal se incrementó en un 25%.

Gráfica 4. Composición Pasivos 2023



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2023
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En 2023, el 90,64% de los pasivos del instituto correspondió a obligaciones laborales, lo que es coherente con la naturaleza de sus operaciones, dado que sus principales gastos son de carácter salarial y por contratación de servicios. El crecimiento promedio del pasivo en los últimos cinco años fue del 9%, destacando un aumento significativo en 2018, cuando el pasivo laboral pasó de 511 a 28.420 millones de pesos, como resultado de la inclusión del cálculo actuarial del Ministerio de Hacienda de las pensiones de los trabajadores. Desde entonces, este saldo ha disminuido, ya que se reduce con los pagos mensuales a los pensionados y la cancelación de cuotas partes y bonos pensionales a los diferentes fondos al momento de pensionar a quienes prestaron sus servicios en la entidad.

Tabla 2. Indicadores de Liquidez 2018 – 2023

LIQUIDEZ	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Razón de circulante	0,61	1,29	2,24	1,04	0,51	0,60
Prueba Acida	0,61	1,29	2,24	1,04	0,51	0,60

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El activo corriente ha aumentado en promedio 27,11% durante los últimos seis años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por las cuentas por cobrar, ya que en 2016 el balance fue de 63.031 millones de pesos mientras que en 2023 fue de 234.771 millones de pesos. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, el pasivo corriente aumentó de manera considerable en 2018 por la inclusión del pasivo pensional, por lo que la liquidez de la institución disminuyó y la razón corriente pasó de 3,73 a 0,61 en ese año. En 2023, la liquidez presentó un aumento, impulsado por el significativo crecimiento del activo corriente.

Tabla 3. Indicadores de Eficiencia 2017 – 2022

EFICIENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Rotación cuentas por cobrar	292	1.030	588	1.482	1.553	1.490
Rotación Inventarios	-	-	-	-	-	-
Rotación cuentas por pagar	10	7	14	45	37	12
Rotación Obligaciones Laborales	13	655	524	571	533	479
Ciclo de caja	269	367	50	866	984	998

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2022 la rotación de cuentas por cobrar decreció en 64 días. Este decrecimiento está fundamentado en que en este año los ingresos operacionales aumentaron solo en 15% mientras que las cuentas por cobrar aumentaron en 10%. Por otro lado, la rotación de cuentas por pagar disminuyó en 24 días, explicada principalmente por una disminución importante en las cuentas por pagar, ya que estas pasaron de 2.440 millones de pesos en 2021 a 885 millones de pesos en 2022.

Tabla 4. Indicadores de Endeudamiento 2018 – 2023

ENDEUDAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Endeudamiento	49,98%	20,10%	17,10%	22,64%	19,16%	23,16%
Pasivo Total/ Ventas	101,1%	28,49%	63,96%	84,72%	68,45%	109,3%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento del Instituto de Tránsito pasó de 5,03% en 2017 a 49,98% en 2018 como consecuencia del aumento de los pasivos laborales en este año. No obstante, el aumento importante de los ingresos operacionales en 2019 permitió retornar a un nivel de endeudamiento similar al histórico. En 2023, el endeudamiento aumentó, ya que el total de pasivos de la entidad pasó de 36.622 millones de pesos a 45.124 millones de pesos.